



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 309

Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 24 de abril de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Energía (Nadal Belda), para:

- Explicar su programa de Gobierno para la presente legislatura en materia de energía. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000030) 3
- Informar sobre la actuación del Gobierno en la X Legislatura en materia de energía. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000039). 3
- Informar sobre un nuevo marco regulatorio del sistema eléctrico canario. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000040) 3
- Informar acerca de su programa de gobierno para la presente legislatura en materia de energía. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000437) 3
- Informar de las líneas de actuación que va a seguir en materia energética. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000788) 3
- Informar sobre los planes de actuación y objetivos de las políticas del área de su competencia. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000792) 3
- Informar sobre el avance o borrador del Plan del Carbón 2013-2018 enviado a la Comisión Europea. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/000809) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 2

- Informar del desarrollo de proyectos Miner en municipios del Guadiato (Córdoba). A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000844). 3
- Informar sobre cuestiones relativas al ámbito de su competencia al inicio de su gestión como secretario de Estado de Energía. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000888) 3

Preguntas:

Del diputado don Félix Lavilla Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Cantidad cobrada por impuesto sobre la electricidad sobre el «término de potencia» entre 2008 y 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/015492). (Número de expediente 181/000883) 29
- Créditos concedidos para «incrementar la financiación de las pymes y las familias» en la provincia de Soria, a 31/12/2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/015497). (Número de expediente 181/000886) 29
- Cantidad de dinero facturado en la provincia de Soria por consumo de energía eléctrica en el concepto por término de «potencia» desde el año 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/015489). (Número de expediente 181/000880) 29
- Medidas de control en la facturación de la energía eléctrica a los consumidores de Soria que hayan tenido en cuenta las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Energía, para evitar sobrevaloración de las inversiones realizadas por las compañías eléctricas en las actividades reguladas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/015490). (Número de expediente 181/000881) 29
- Consumo de energía eléctrica producido en la provincia de Soria entre 2008 y 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/015491). (Número de expediente 181/000882) 29
- Medidas para garantizar el correcto funcionamiento de los contadores de la energía eléctrica en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/015493). (Número de expediente 181/000884) 32
- Fecha prevista para que se instalen los «contadores inteligentes» para favorecer un control más exacto del consumo eléctrico (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/015494). (Número de expediente 181/000885) 32
- Ayudas y primas a las energías renovables que ha recibido la provincia de Soria en los años 2000 a 2012 y previsiones para 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/017759). (Número de expediente 181/000898) 33

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 3

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA (NADAL BELDA), PARA:

- **EXPLICAR SU PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN MATERIA DE ENERGÍA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000030).**
- **INFORMAR SOBRE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN LA X LEGISLATURA EN MATERIA DE ENERGÍA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000039).**
- **INFORMAR SOBRE UN NUEVO MARCO REGULATORIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO CANARIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000040).**
- **INFORMAR ACERCA DE SU PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN MATERIA DE ENERGÍA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 212/000437).**
- **INFORMAR DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE VA A SEGUIR EN MATERIA ENERGÉTICA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 212/000788).**
- **INFORMAR SOBRE LOS PLANES DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000792).**
- **INFORMAR SOBRE EL AVANCE O BORRADOR DEL PLAN DEL CARBÓN 2013-2018 ENVIADO A LA COMISIÓN EUROPEA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 212/000809).**
- **INFORMAR DEL DESARROLLO DE PROYECTOS MINER EN MUNICIPIOS DEL GUADIATO (CÓRDOBA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000844).**
- **INFORMAR SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA AL INICIO DE SU GESTIÓN COMO SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000888).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la vigesimocuarta sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo y lo hacemos dando la bienvenida al secretario de Estado de Energía, don Alberto Nadal, en su primera comparecencia en esta Comisión tras su nombramiento. Bienvenido, secretario de Estado.

El orden del día, como saben todos ustedes consta de 24 puntos. Los nueve primeros corresponden a distintas solicitudes de comparecencia, tanto del propio Gobierno como de los grupos parlamentarios; los puntos 10 al 17 corresponden a distintas preguntas orales, todas ellas del diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Félix Lavilla, y los puntos 18 a 24 corresponden a siete proposiciones no de ley, de las cuales la número 24 ya se debatió el pasado 10 de abril. Por acuerdo de Mesa y portavoces en la tarde de hoy sustanciaremos los puntos del orden del día correspondientes a las comparecencias y a las preguntas orales al secretario de Estado. A su término suspenderemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana con el debate y votación de las proposiciones no de ley. Todas las comparecencias se debatirán conjuntamente. El procedimiento será el habitual: En primer lugar intervendrá el secretario de Estado y a continuación, de mayor a menor, todos los grupos parlamentarios que así lo soliciten por un tiempo de diez minutos, cerrando el grupo mayoritario, el Grupo Popular. A continuación, el secretario de Estado responderá a las preguntas y observaciones que le planteen los grupos parlamentarios. Para las preguntas, los tiempos serán de cinco minutos para las primeras intervenciones y de tres minutos para las réplicas.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Energía don Alberto Nadal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 4

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Nadal Belda): Quiero dar las gracias a sus señorías por darme la oportunidad de explicar en esta Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados la situación actual del sistema energético español y la política económica que se ha desarrollado hasta ahora, así como las líneas fundamentales de lo que esperamos hacer en los próximos meses de esta legislatura con el fin de abordar los problemas que tiene el sistema energético.

Respecto a la petición de comparecencias, la primera, la segunda, la cuarta, la quinta, la sexta y la novena se refieren a la situación general del sector energético español y a la política energética. Intentaré contestarlas en una primera fase de mi intervención en la que desarrollaré esos puntos. A continuación tengo solicitudes específicas: una sobre el sistema eléctrico canario, sobre la situación actual y la política energética desarrollada, otra sobre el carbón y otra sobre el desarrollo de proyectos en Córdoba del Grupo Parlamentario Socialista. A estas tres últimas cuestiones dedicaré la última parte de mi intervención.

Yendo al núcleo de mi primera intervención en esta comparecencia, lo primero que quiero decirles es que el sistema energético español ha sido y es uno de los grandes activos de la economía española. Como ustedes saben, tiene tres grandes subsectores. Por una parte está el sistema eléctrico, que es con diferencia el más complejo en tanto que tiene un bien, como es la energía, de entrega inmediata, que no es almacenable salvo en casos muy concretos, y que como tal necesita una gestión de oferta y demanda en tiempo real que complica en gran medida su funcionamiento. El segundo gran subsector es el gasístico, que en gran parte se desarrolló para dar servicio a los ciclos combinados, que son una parte fundamental de la oferta en el sector eléctrico y cuyos problemas dependen en buena parte del desarrollo y la evolución de dicho sector. Por último, tenemos el subsector de hidrocarburos, cuya producción tanto de diesel como de gasolinas como de otros hidrocarburos tiene una parte importante de consumo doméstico, como todos ustedes saben.

De los tres subsectores, déjenme que hable en primer lugar del sistema eléctrico español. El sistema eléctrico español tiene una serie de características propias que lo diferencian de los del resto de los países de nuestro entorno y que condicionan en gran medida la política energética y los resultados del propio sistema. En primer lugar, hay que tener en cuenta que España es un país que carece en su mayor parte de fuentes autóctonas de energía, con la excepción del carbón nacional y, ahora, de las fuentes renovables. Tenemos una cantidad muy pequeña de fuentes tradicionales de hidrocarburos en relación con las fuentes necesarias para suministrar al mercado español. En segundo lugar, es un mercado que está aislado del resto de Europa. Tenemos una buena interconexión con Portugal —hemos sido capaces de crear un mercado ibérico de electricidad— pero nuestras interconexiones con Francia son muy insuficientes. En estos momentos son un cuarto de las que deberían ser, según la recomendación de la Unión Europea. El año que viene, si todo va bien, con las nuevas interconexiones pasaremos a tener la mitad de la interconexión que deberíamos tener con Francia, pero no tenemos realmente asegurado que alcancemos ese 10% de intercambio mínimo con los países vecinos que recomienda la Unión Europea. Por tanto, desde el punto de vista eléctrico, somos un país dependiente de las fuentes tradicionales de energía y, en segundo lugar, tenemos un sistema aislado del resto del mundo. En primer lugar, esto tiene como consecuencia que la operación del sistema tenga que ser muy fina. El operador del sistema tiene que estar continuamente casando una oferta y una demanda que no tiene capacidad de verter sus excedentes al exterior ni de importar gran cantidad de excedentes cuando la demanda supera a la oferta. En segundo lugar, hace que el *mix* energético español tenga que estar compensado entre todas las fuentes de energía disponibles. La verdad es que nuestro sector eléctrico ha estado en general a la altura de las circunstancias. El *mix* energético es enormemente diversificado. Estamos utilizando todas las fuentes de energía disponibles —desde la nuclear hasta la fotovoltaica, la termosolar, la eólica, el carbón nacional y de importación y el ciclo combinado—, con un peso creciente de las energías renovables, lo cual es importante desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista de la independencia energética. Por otra parte, la operación del sistema ha sido normalmente exitosa. En general no hay problemas graves en el sistema eléctrico español. Hay una continua satisfacción de la demanda por parte de la oferta y los problemas que se producen son puntuales, en la red de transportes o en la red de distribución, y en general se resuelven con gran prontitud. Por otra parte, las empresas españolas están en un nivel tecnológico muy elevado. Prueba de ello es que han tenido una alta capacidad de exportación de su modelo de generación o distribución a otros países del mundo. A partir de la segunda mitad de los años noventa del siglo pasado hemos empezado ver cómo las empresas energéticas españolas realizaban inversiones importantes en el exterior y eran capaces de llevar sus modelos de gestión a otros países del mundo. Por tanto, nos encontramos con un sistema eléctrico con importantes activos, con empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 5

capaces de operarlos, con un gestor del sistema que opera adecuadamente y con una demanda satisfecha por una oferta energética diversificada y que responde a las necesidades de la misma.

Pese a ello, la situación del sistema eléctrico no deja de tener sus puntos débiles, incluso podríamos decir, desde el punto de vista financiero, que es una situación delicada. ¿Por qué? Porque hay un desfase de ingresos y gastos importante en la parte regulada del sistema. Había un desequilibrio importante —ahora existe, pero en menor medida— en los ingresos que tiene el sistema por peajes en la parte regulada. Saben ustedes que la parte regulada paga la distribución, paga el transporte, paga el sistema extrapeninsular y paga la primas de las renovables, entre otras cosas. Estas son las masas principales que paga el sistema regulado. El sistema regulado tiene ingresos propios del sistema por valor de 13.000 millones de euros mientras los costes regulados se establecen en torno a los 22.000 o 23.000 millones de euros, siendo 2.500 o 2.600 millones aproximadamente el peso de la deuda del pasado, es decir, los gastos financieros a los que hay que hacer frente para amortizar la deuda del pasado y hacer frente a los intereses.

Las medidas tomadas por el Gobierno en los últimos dos años, que tienen su comienzo en alguna medida tomada en la legislatura pasada, tienen como objetivo reducir este importante desfase de ingresos y gastos, que de no haber tomado medidas se hubiera situado de forma estructural un poco por debajo de un punto del producto interior bruto, es decir, el desfase del sistema eléctrico español en la parte regulada hubiera sido de alrededor de 9.000 millones de euros de no haberse tomado medidas. Las medidas tomadas hasta ahora, que han intentado establecer un equilibrio adecuado entre la parte de régimen ordinario del sistema, la parte de régimen especial y el consumidor final, han reducido en algo más de la mitad el déficit existente, de tal manera que todavía nos enfrentamos a un déficit del sistema en sí mismo que podríamos cifrar en torno a los 12.000 millones de euros. ¿Cómo hemos cubierto este año ese déficit para evitar una subida de peajes al consumidor final en la orden de peajes de principios de año? Con dos aportaciones importantes: la que manda la Ley del Sistema Eléctrico a los Presupuestos Generales del Estado para cubrir el régimen extrapeninsular, de entorno a 1.700 o 1.800 millones de euros, más un crédito extraordinario votado en esta Cámara de 2.200 millones de euros para cubrir las deficiencias del sistema. Esto no quiere decir que esta sea una solución permanente, por lo que esta secretaría de Estado tiene el mandato de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de presentar antes del 30 de junio de este año al Consejo de Ministros una reforma del sistema eléctrico que permita dar una salida definitiva al problema del déficit tarifario, es decir, completar el proceso de ajuste de este importante déficit que se generó en los años anteriores y que hay que resolver para dar al sistema la estabilidad financiera necesaria y darle a su vez una estabilidad regulatoria. A nadie se le escapa que sin una estabilidad financiera adecuada, es decir, sin que los ingresos y gastos del sistema estén básicamente ajustados, con independencia de que se puedan producir desajustes coyunturales en un año concreto, no se puede garantizar la estabilidad regulatoria del sector. En este sentido, lo que está haciendo la secretaría de Estado es una revisión en profundidad de todas y cada una de las partes del sistema, tanto de la parte de redes, en transporte y distribución, como de la parte del régimen extrapeninsular y de la de primas al régimen renovable, analizando dónde existen economías de escala y capacidad de ahorro por utilización de sinergias del sistema y estableciendo aquellas partes en las que determinados cambios retributivos pueden aligerar el déficit del sector público. Por otra parte, es importante que exista una solución definitiva desde el punto de vista de cuál va a ser la aportación del sector público al sistema eléctrico, y eso también se producirá en la reforma. Por otro lado, es necesario actualizar los mecanismos de mercado que existen dentro del sistema, que se remontan al año 1998. El mercado eléctrico actual se crea con la Ley del año 1998 por aplicación de la Directiva del año 1996 y ha llegado el momento de actualizarlo utilizando las ventajas tecnológicas que existen quince años más tarde, como el acortamiento de plazos, que puedan hacer más eficiente el sistema y por tanto reducir sus costes. Por tanto, las líneas generales de la reforma van a ser, por una parte, una reducción de costes del sistema, intentando incrementar su eficiencia, y por otra parte, una revisión de todas las partes reguladas del mismo para intentar reducir el déficit estableciendo un equilibrio adecuado entre el consumidor, el contribuyente y las distintas partes del sistema, tanto el régimen ordinario, como el régimen especial y, dentro del régimen especial, las distintas tecnologías. Hay que tener en cuenta que a la hora de hacer este reparto de costes el contribuyente y el consumidor no dejan de ser parte de la misma persona, ya que todos somos contribuyentes al sistema de los Presupuestos Generales del Estado a través de los impuestos y todas las personas físicas y jurídicas son demandantes de energía en el sistema, de tal manera que al hacer un reparto entre el consumidor y el contribuyente lo único que estamos haciendo es una distribución en función de cómo se aporta o bien al sistema eléctrico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 6

o bien a los Presupuestos Generales del Estado. Quiero decir esto porque en algún momento algunas partes del sector han hablado de un tercio, un tercio y un tercio. Esto no tiene sentido en sí mismo. Hay que hacer un equilibrio en función de quién es el contribuyente último, bien en forma de pagador de impuestos o bien en forma de consumidor eléctrico, y las distintas partes del sistema, y dentro de ellas, según sean generadores de distinto tipo o gestores de redes. Todo esto lo estamos evaluando, todo esto lo estamos analizando. Es evidente que todas y cada una de las partes del sistema tienen que realizar una aportación, ya que estamos hablando de un desequilibrio de un tamaño tan grande que el déficit anual es prácticamente de la misma magnitud que los ingresos regulares del sistema. Hay que hacer aportaciones de todas las partes, teniendo en cuenta que el principal bien que intentamos proteger es la viabilidad del sistema. Si no existiera viabilidad financiera del sistema todos y cada uno de los regímenes retributivos estarían en peligro y esto no se puede permitir. Tengan en cuenta que el tamaño del sistema eléctrico español es muy importante —desde el punto de vista financiero, genera 40.000 millones al año— y a nadie se le oculta que es una pieza fundamental en la competitividad y en el crecimiento económico de España. Por tanto, hay que dirigir todos los esfuerzos a que los costes sean los menores posibles, a que se trasladen lo menos posible al consumidor, tanto doméstico como industrial. Hay que proteger la competitividad de esta economía, pero al mismo tiempo hay que garantizar que el suministro siga siendo como hasta ahora, de una alta calidad, y mantener un *mix* rico en distintas tecnologías. Combinar todo esto simultáneamente no deja de ser una tarea difícil, pero es fundamental para garantizar la viabilidad futura del sistema y por tanto de la economía española.

Déjenme que me refiera ahora brevemente al régimen extrapeninsular. El Gobierno ha presentado un proyecto de ley con el fin de mejorar la situación del mismo en el corto y medio plazo. El proyecto de ley que ha presentado el Gobierno y que se está discutiendo en estos momentos en esta Cámara es en cierta medida un adelanto de una parte de la reforma energética. Ha sido un adelanto porque el incremento del coste del sistema extrapeninsular está siendo notable —cerca de los 1.800 millones de euros anuales— y era necesario introducir elementos que diversificaran el *mix* energético en los territorios extrapeninsulares, redujeran sus costes y al mismo tiempo permitieran una mayor apertura a la competencia y a la entrada de otros operadores en estos sistemas que son enormemente delicados.

Dentro del sistema eléctrico español, como ustedes conocen, tanto las Islas Baleares, como las Islas Canarias, Ceuta y Melilla son subsistemas aislados de la Península. En el caso de Baleares es un poco menos aislado desde que se ha realizado una interconexión entre la isla de Mallorca y Valencia. El objetivo de la política energética del Gobierno respecto a los sistemas insulares y extrapeninsulares es, en primer lugar, intentar un mayor nivel de integración, es decir, evaluar y aprobar el mayor número de interconexiones que salgan económicamente rentables con el fin de integrar estos subsistemas dentro del sistema eléctrico. El objetivo último sería integrar plenamente Baleares dentro del sistema peninsular. Ya tenemos una interconexión, pero habría que reforzarla y también habría que reforzar las interconexiones entre las islas para integrarlas al máximo posible. Siempre quedaría un último respaldo por si estas interconexiones fallan, pero el objetivo fundamental sería integrar las Islas Baleares dentro del sistema peninsular. Lo mismo digo en el caso de Ceuta. En el caso de las islas Canarias estamos estudiando cuáles son aquellas interconexiones que permitirían crear subsistemas más grandes que los actuales, que son cada una de las islas. Cada una de las islas es un pequeño sistema eléctrico que hay que mantener, que tiene un alto coste de mantenimiento, porque necesita una oferta de instalaciones pequeñas y diversificadas para garantizar el suministro. Cuánto más grandes sean estos subsistemas, más grande será el ahorro energético que se produzca y menor el coste para el conjunto del sistema. Por tanto, una primera línea de actuación sería el refuerzo de las interconexiones de los distintos sistemas extrapeninsulares bien con la Península o bien entre sí para crear subsistemas más grandes que permitan un ahorro de costes importante.

La segunda línea de actuación iría dirigida a reforzar la presencia de energías renovables en las islas, tanto en el archipiélago balear como en las islas Canarias. Teniendo en cuenta que sus costes de generación son mucho más importantes en el régimen ordinario que en la Península, es importante la introducción de energía eólica y de energía fotovoltaica. Una de las piezas fundamentales en este sentido va a ser el establecimiento de un régimen retributivo adecuado para ambos sistemas, tanto para el sistema balear como para el sistema canario, que permita la instalación de energías renovables como alternativa a la generación ordinaria, que además en este caso produce un ahorro importante en los costes del sistema. Pretendemos también que se incremente el número de operadores dentro de los sistemas extrapeninsulares, por lo que se establece en el proyecto de ley una limitación al crecimiento del operador

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 7

dominante que existe en estos momentos, con el fin de incentivar a otros operadores y, por último, se establece un sistema de control más eficaz por parte de la Administración General del Estado, que se sumaría al que ya ejerce la comunidad autónoma, tanto sobre el sistema de generación como sobre el sistema de distribución, para garantizar el buen funcionamiento de estos sistemas, que —como les decía— son enormemente delicados y que hay que mantener en perfecto funcionamiento de forma continua. En este sentido, también se otorgan al operador del sistema, tanto del gas como del sistema eléctrico, algunas instalaciones que se consideran básicas para la gestión del conjunto del sistema, como son los bombeos o las regasificadoras, que formarían parte del sistema troncal extrapeninsular.

Quiero referirme también al carbón. Algunas de sus señorías han hecho una petición concreta para que en mi comparecencia explique cuál es la situación del carbón dentro del sistema eléctrico. Como les decía al principio de esta comparecencia, el carbón nacional es la única fuente de hidrocarburos autóctona que tenemos. Es por tanto un activo estratégico que no se debe perder. Todos los Gobiernos han intentado establecer un marco que garantice el funcionamiento de la minería del carbón y este Gobierno no es una excepción ni mucho menos, al contrario, dentro del marco que nos establecen las directivas comunitarias, estamos diseñando un marco para la viabilidad del carbón, no solamente para los próximos años sino incluso más allá del año 2018. La minería del carbón española cuenta con fuentes energéticas importantes. Tenemos explotaciones de carbón enormemente competitivas. Las explotaciones de carbón son un activo nacional y hay que seguir manteniéndolas. Desde este punto de vista, el objetivo fundamental no es solamente que exista minería de carbón hasta el 2018, momento en el que las ayudas comunitarias deben desaparecer, sino más allá. Ese es el objetivo prioritario del Gobierno. El objetivo prioritario del Gobierno es que haya una minería del carbón significativa aportando al *mix* energético nacional de forma permanente. Estamos en un proceso de negociación para definir el nuevo marco que debemos enviar con la mayor prontitud posible a las autoridades europeas. En primer lugar, estamos hablando con las empresas eléctricas, que son las demandantes de ese carbón, para garantizar una compra continua de ese carbón al sistema, para que una parte del sistema eléctrico trabaje de forma permanente con carbón nacional y para que se realicen las inversiones medioambientales que sean necesarias para llevar a cabo esta actividad energética. En segundo lugar, estamos trabajando con las empresas de la minería, tanto con Carbunión, como representante del conjunto de las empresas, como con cada una de ellas individualmente. Estamos evaluando cuáles son los rendimientos, productividad y capacidad de estar en el mercado de todas y cada una de las unidades de producción, de tal manera que las empresas mineras establezcan cuál es su escenario de aquí a 2018 y después de 2018. Por último, estamos hablando con los tres sindicatos representativos de la minería del carbón para definir un marco de actuación para los trabajadores que garantice el mayor número de puestos de trabajo y que, en aquellos casos en los que la explotación no pueda ser viable en el corto ni en el medio plazo, establezca los mecanismos que garanticen o bien un puesto de trabajo a aquellos trabajadores de la minería que no puedan seguir realizando sus funciones en la actividad minera o bien una red de seguridad que permita una reestructuración ordenada de aquellas instalaciones que no puedan seguir operando. Sobre este marco, que tiene su origen en las propias normativas comunitarias, en los marcos de la minería del carbón del pasado y en el Real Decreto de Restricciones, que como ustedes saben acaba el 31 de diciembre de 2014, estamos negociando desde el mes de febrero con los distintos agentes de la minería y esperamos tener un marco regulatorio de la actividad minera y de la actividad eléctrica-térmica, compradora de carbón nacional, en los primeros meses de este año. Como les decía, es importante tener el marco lo antes posible, tanto para comunicárselo a las autoridades europeas, a las que hay que definir cómo es el marco de ayudas a la minería del carbón de aquí a 2018, como para que queden despejadas todas las dudas desde el punto de vista social y desde el punto de vista del empleo para los trabajadores de la minería del carbón.

Paso al segundo subsector que compone la política energética y que compone el sector energético español, el sector del gas. Aquí los problemas fundamentales se derivan de los problemas del sistema eléctrico español. El sistema eléctrico español, como les decía, tiene un importante problema de déficit. No les he mencionado las causas que generan este déficit, pero me gustaría detenerme unos minutos en ellas antes de entrar de nuevo en el gas. Son varias las causas que explican este déficit y no son imputables exclusivamente a un único elemento. La primera causa es una sobrecapacidad, un exceso de inversión, algo que comparte la mayor parte de la economía española. Durante los años 2005, 2006 y 2007, cuando se planificaron la mayor parte de las inversiones tanto en redes como en generación, se esperaba un crecimiento económico para los años posteriores muy superior al que luego se ha producido. Esto, que se aplica igual al sistema financiero, al sistema inmobiliario y a buena parte de la actividad industrial afecta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 8

evidentemente al sistema eléctrico, que es un sistema en el que la mayor parte de las inversiones son a muy largo plazo. Para que se hagan una idea, en la planificación del año 2006 la demanda eléctrica para 2013 se situaba 30 puntos por encima de la que efectivamente vamos a tener este año. Faltan 30 puntos de demanda de electricidad que no están, pero se generaron costes para el sistema como si esos 30 puntos de electricidad estuvieran. Para que se hagan una idea, 30 puntos electricidad son aproximadamente 5.000 millones de euros solo en peajes que se han dejado de cobrar. El segundo motivo por el que tenemos un déficit importante es que se hizo una apuesta por tecnologías que en sí son enormemente importantes y aportan un gran un gran valor añadido a nuestro *mix* energético, pero que cuando se incentivaron todavía estaban muy inmaduras. Un ejemplo clásico es la fotovoltaica. El 85 % de la fotovoltaica española se instaló entre los años 2007 y 2008. En Alemania, si no recuerdo mal la cifra, en esos años se instaló menos de un 15 %. En el año 2007 o 2008 instalar 1 megavatio de fotovoltaica costaba alrededor de 7 millones de euros; en la actualidad cuesta uno, produciendo la misma electricidad con la misma potencia, incluso seguramente con mayor eficiencia. En definitiva, instalamos la mayor parte de nuestra renovable cuando todavía no estaba preparada la tecnología para instalarla, generando un sobrecoste muy importante para el sistema. Una instalación fotovoltaica típica española —no quiero centrarme en la fotovoltaica, la quiero poner como un ejemplo, pero se puede aplicar a la termosolar, a una parte de la eólica y a la mayor parte de las energías renovables— está cobrando una prima de 480 euros megavatio/hora, cuando el precio del *pool* en este primer año está alrededor de los 30 euros, es decir, estamos pagando 16 veces más esa energía de lo que cuesta en el mercado. Evidentemente, los beneficios de la energía renovable explican que se pague algo más. Es evidente que esto es así, incluso se podría haber pensado: Estoy dispuesto a pagar 16 veces más por una cantidad relativamente pequeña para ir introduciendo una industria y que esta vaya aprendiendo. Pero la introducción masiva de una tecnología que entonces era enormemente cara, cuando años más tarde se vuelve mucho más barata, genera unos costes muy importantes al sistema y una desventaja comparativa de España respecto al resto del mundo también muy importante. Aquellos países que estén instalando ahora energía renovable lo van a hacer a un precio inferior al nuestro, con una mayor potencia instalada, con unos mayores beneficios medioambientales y, en cierta medida, la hipoteca que tiene el consumidor eléctrico español por esos altos costes es lo que ha permitido esa reducción de costes a nivel mundial de la que se están beneficiando otros y, sin embargo, a nosotros nos queda la deuda que tenemos que seguir pagando todos los años.

El tercer motivo por el que crece el déficit tarifario es por una expansión muy importante de las redes, es parte de este exceso de capacidad, pero también tiene otras causas. Junto a la expansión inmobiliaria que se produce en nuestro país, muchas de cuyas viviendas todavía están sin vender —es parte de ese exceso de capacidad del que le hablaba de los años 2005, 2006 y 2007—, viene una expansión de la distribución eléctrica, que la paga el sistema. Una parte de la red la paga el promotor cuando hace una nueva urbanización, pero se la entrega al sistema y a partir de entonces el sistema va pagando la operación de esa red. Ocurre tres cuartos de lo mismo con las infraestructuras de baja utilización. Si quieren la caricatura del aeropuerto de Castellón, que se menciona muchas veces, por el que no pasa ningún avión, sin embargo tiene electricidad y el sistema está pagando tanto la electricidad como hacerla llegar al aeropuerto de Castellón. Se lo digo como un ejemplo, pero aplíqueno a cualquier infraestructura infrautilizadas o a cualquier expansión que se ha producido. Toda la expansión de las energías renovables exige una expansión de la red para llegar a la energía renovable. Si se pone un parque eólico en el centro de Castilla-La Mancha, pongo por caso, lo más probable es que no haya una red eléctrica que llegue al centro de Castilla-La Mancha, sino que es necesario tender una red de alta tensión hasta allí. Nos encontramos con que en el año 2013 está circulando por el sistema eléctrico español la misma energía que en el año 2006, pero los costes de gestión de esa energía se multiplican por más del doble. Todos estos factores, el exceso de capacidad en general del sistema, la apuesta por tecnologías que todavía estaban inmaduras, la expansión de la redes, más la elevación del precio del combustible, que también se produce durante todos estos años y que afecta de manera importante al régimen extrapeninsular, por ejemplo, o a la cogeneración, combinan un crecimiento muy importante de los costes regulados que prácticamente se duplican en los últimos seis años. Es imposible que el crecimiento de los peajes hubiera ido al mismo ritmo sin perder de una manera importantísima competitividad. Esta es otra de las causas del déficit, los gestores de política energética no trasladaron los costes que estaba introduciendo el sistema al consumidor final. Había una sensación de que esta expansión de la capacidad y esta expansión de las energías renovables eran gratuitas, no tenían ningún coste, porque no veían ningún reflejo en el coste final

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 9

de la electricidad. El resultado de todo ello es una acumulación de déficits que empieza a partir del año 2005 —en los años 2003 y 2004 el déficit fue cero, es cierto que hubo un pequeño déficit en 2001 y 2002, pero fue coyuntural— y acumula una deuda de 29.000 millones de euros a finales del año pasado y un déficit estructural que, de no haber tomado medidas, estaría por encima de los 9.000 millones, pero que en la actualidad se encuentra alrededor de los 4.000 millones de euros, que se reducen por la aportación de los Presupuestos Generales del Estado. Se me había olvidado comentarles el origen del déficit y considero que es importante.

Vuelvo al sistema gasístico español, que se crea en su mayor parte para alimentar a los ciclos combinados con los que enriquecer nuestra *mix* energético. Los ciclos combinados son una pieza esencial del sistema, ya que ellos dan el *backup*, el respaldo necesario para la energía renovable. La energía renovable, como les decía, tiene enormes efectos positivos para nuestro *mix* y tiene también un inconveniente y es que no es gestionable. La fotovoltaica o la carbón-solar produce cuando sale el sol y la eólica funciona cuando sopla el viento. Esto genera que no tienes una seguridad de suministro como tienes en las centrales térmicas o en los ciclos combinados o en la hidroeléctrica. Por tanto, es necesario el mantenimiento de un mínimo respaldo de las energías renovables por parte de las centrales de ciclo combinado que en su momento también esperaban un crecimiento de la demanda superior al que se ha producido. Como consecuencia de ello, tenemos un número de ciclos combinados importante, con un nivel de operación muy bajo. El año pasado en torno al 15 % de las horas operativas y un sistema gasístico que se creó para alimentar esos ciclos combinados, que como no están produciendo electricidad, tampoco están demandando gas y tenemos sobredimensionado nuestro sistema gasístico. De tal manera que es la misma causa que nos genera un déficit dentro del sector del gas de inferior cuantía y de menor importancia del que tenemos en el sistema eléctrico, pero que ambos van ligados. Es evidente que si la energía eléctrica demandada fuera un 25 o un 30 % superior a la que existe en la actualidad, el déficit tarifario en el sistema eléctrico sería muchísimo más bajo o no existiría y en el caso del gas el sistema estaría utilizado casi a plena potencia y tampoco existiría el déficit.

Por último, quiero referirme al mercado de hidrocarburos sobre el que el Gobierno también ha regulado, mediante decreto ley que se está tramitando como proyecto de ley en esta Cámara y en el que todavía tenemos abierto el plazo de enmiendas, básicamente cuáles han sido nuestros objetivos en la regulación del sector de hidrocarburos. El sistema de hidrocarburos es mucho menos complejo. El bien es almacenable por su propia naturaleza. Tenemos un operador como es TLH transportista del hidrocarburo mayorista, que además no lo es en exclusiva ni en todo el territorio, porque opera fundamentalmente en la península, pero puede surgirle en cualquier momento otro competidor, no es el caso de Red Eléctrica o de Enagas, que son por naturaleza un monopolio natural. Tenemos una situación en la que hay exceso de capacidad de refino en España. Siempre hemos sido un país con capacidad refinera importante y exportadores de refino. Además somos eficientes, España tiene un buen parque refinero que ha tenido siempre capacidad exportadora. Luego tenemos una distribución en la que hay un operador dominante, que ha ido perdiendo peso con el tiempo, pero sigue siendo un operador dominante —herencia del antiguo monopolio—, y una serie de competidores, dos a nivel nacional y muchos competidores locales que, donde surgen, ajustan en mayor medida los precios de comercialización. El objeto de la legislación enviada por el Gobierno a esta Cámara es doble: por una parte, dar oportunidades de competencia a los operadores no dominantes del mercado, limitando la capacidad de crecimiento de los operadores dominantes en los mercados provinciales y abriendo la posibilidad de nuevas estaciones de servicio en aquellas áreas en las que entendemos que existe una mayor probabilidad de que éstas puedan ser abiertas: centros comerciales, centros logísticos, parques empresariales, servicios de ITV, etcétera, y, por otra parte, hemos procurado que se incremente la competencia en el sector incluso la competencia intramarca. Hemos establecido mayores límites al contrato en exclusiva entre los mayoristas y los minoristas. De tal manera que el mayorista no pueda dar indicaciones de precios al minorista. Aunque sea una estación de servicio abanderada por un mayorista, esta estación de servicio pueda decidir libremente cuáles son sus precios, siempre y cuando la propiedad sea distinta de la del mayorista. En segundo lugar, también hemos reducido el tiempo de los contratos estableciendo que el propietario de la estación de servicio, es decir, el minorista, tenga contratos anuales y podrá prorrogarlos por decisión propia a tres años, pero el mayorista solo pueda prorrogarlos de año en año, de tal manera que facilite la entrada y la competencia de mayoristas en su búsqueda de minoristas incrementando la competencia en el sector, pero también incrementando la competencia entre minoristas permitiendo que aunque sean de la misma marca puedan competir entre ellos ya que no va a poder existir una indicación de precios por parte del mayorista hacia el minorista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 10

Estos nuevos contratos tienen un plazo de un año para adaptarse. Este proyecto de ley está ahora mismo en la Cámara en proceso de enmiendas y sus señorías lo examinarán y decidirán cuál es su resultado final.

He abordado de todos los temas menos el relativo a los proyectos en la zona del Guadiato en Córdoba. Ante la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista me gustaría informarles que desde el año 1998 el Ministerio de Industria ha demostrado su interés en apoyar los proyectos que se han presentado para el desarrollo alternativo del alto Guadiato, como ponen de manifiesto los siguientes datos. En el Plan 1998-2005 se firmaron 34 convenios por un valor de 69 millones de euros, de los cuales se ejecutó el 98 %; en el Plan 2006-2012 se firmaron 16 convenios por un valor de 21 millones de euros, aproximadamente un tercio del valor del plan anterior, y en el que también se ejecutó el 98 %; en el año 2013 la situación actual en la que nos encontramos es que hay un convenio en vigor cuyo periodo de vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2014 por un importe de 5,48 millones de euros con el Ayuntamiento de Espiel, con un compromiso de 400.000 euros para este ejercicio. Por otra parte, hay otros dos convenios que han caducado en el municipio de Fuenteovejuna, cuyos proyectos correspondientes a la mejora instalaciones de telecomunicación o a infraestructuras complementarias de instalaciones eléctricas no se han podido realizar, porque no se han cumplido los compromisos en tiempo y forma adecuados. El compromiso del Gobierno ha sido muy importante con la comarca del Guadiato. Desde el punto de vista del Gobierno, se han cumplido estrictamente todos los convenios que existían, salvo el que todavía se está ejecutando. En cuanto a lo planes que han estado bajo mandato del Gobierno popular, los fondos destinados a esa comarca han sido notablemente importantes y superiores a los de otras legislaturas, aunque también han sido significativos como no podía ser de otra manera.

Con esto finalizo mi primera intervención en esta comparecencia y estoy a disposición de sus señorías para responder a cuantas preguntas estimen oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista me han trasladado la intención de intervenir don José Segura y don Román Ruiz, que se repartirán entre los dos el tiempo determinado. Tiene la palabra don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor secretario de Estado, encantado, en nombre del Grupo Socialista, de darle la bienvenida por primera vez a esta Comisión en la que el conjunto de temas que preocupan a todos los miembros de esta Comisión se pone de manifiesto en el elevado número de peticiones que los diferentes grupos parlamentarios han hecho para que usted comparezca aquí. Le agradezco con toda sinceridad lo que quiero estimar como honestidad intelectual en su intervención. No ha hecho una intervención sectaria desde el punto de vista político, que no es menester, porque hay que mirar hacia adelante y en esa mirada hacia adelante el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado su comparecencia para distintos temas. Comprenderá que el encorsetamiento del tiempo, ya que cada grupo parlamentario dispone de diez minutos para dar satisfacción no a una réplica, sino para hacerle llegar unas consideraciones, pero esta es la vida parlamentaria y usted lo entenderá. Esto me lleva a plantearle una serie de preguntas aceleradamente, no a dictar doctrina.

Nosotros hemos solicitado su comparecencia previamente al cierre del periodo de tiempo del que goza la Cámara para presentar enmiendas al proyecto de ley de las insulares y las extrapeninsulares. Está bajo la responsabilidad de la Mesa, que será convocada por su presidente dentro de unos días, tomar la decisión de que usted comparezca para analizar expresamente la problemática de Ceuta, Melilla y Baleares. Ha dado unos brochazos en su intervención rápida, pero es menester profundizar en la diferenciación notable de los sistemas energéticos en el archipiélago canario con la temática de los de Baleares y mucho menos con Ceuta y Melilla.

Me gustaría extenderme, no lo hago, y paso a un segundo punto. En diferentes medios de comunicación se ha venido especulando últimamente sobre la existencia de un diálogo entre el ministerio y los titulares de las centrales nucleares. Usted no nos ha hablado de las centrales nucleares, que tienen una importancia notable. No se lo recrimino, seguro que iremos hablando a lo largo de los meses próximos y espero que el año 2013 sea muy positivo en el que impere el diálogo, entre la Comisión y el secretario de Estado, del que surjan planteamientos positivos, porque lo estamos deseando. Se habla de ampliar la vida útil de las centrales más allá de los cuarenta años, de que las empresas se resisten —concretamente Nuclenor, integrada al 50 % por dos grandes operadores, por Iberdrola y Endesa— a reabrir, tal como le pide el ministerio, la central de Santa María de Garoña. En el supuesto de que se hayan producido negociaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 11

entre el ministerio y los operadores que explotan las ocho centrales nucleares españolas que nos hable del contenido de las mismas, si han existido.

En segundo lugar, coincidimos con usted en que es necesario un marco legal y estable nuevo para el desarrollo de las energías renovables, del *mix* energético, y en el que impere la seguridad jurídica que, desde nuestro punto de vista, se ha visto quebrada y sacudida en el último año por una serie de normas que el Grupo Parlamentario Socialista, ante los reales decretos leyes que la regulaban, se posicionó en contra, tanto del Real Decreto-ley 1/2012, como del Real Decreto 13/2012, como del Real Decreto 20/2012, como de la Ley 15/2012, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, como del Real Decreto-ley 29/2012 y como del Real Decreto-ley 2/2013. A la vista de esta realidad en la que se ha modificado el marco, señor secretario de Estado, está claro que entendemos que se ha producido un quebranto en la seguridad jurídica. De diversas declaraciones gubernamentales se ha desprendido que se está elaborando un enésimo recorte retroactivo en tarifas de régimen especial, que me ha parecido entender como una de las reflexiones y consideraciones que usted ha hecho. Queremos poner de manifiesto que España ha caído a la posición 100, de un total de 183, en el índice global de protección al inversor, que publica el Banco Mundial, en el que Estados Unidos está en el índice 5, el Reino Unido el 10, Portugal el 46, Italia el 65. Le formulo la pregunta de hasta qué punto medidas retroactivas, como las que ha aplicado al régimen especial en los cinco reales decretos leyes que le he leído rápidamente y en la Ley 15/2012, han coadyuvado a ese descenso de credibilidad y de prestigio de lo que hoy llamamos mucho pomposamente la marca España.

Queremos plantearle también otra serie de preguntas. Las consideraciones que ha expuesto y tengo que decirle que bien vertebradas, porque me gusta el rigor como a todos los miembros de esta Comisión, que coinciden con una que le escuche el día 10 de este mes de abril en Enersis, donde anunciaba un nuevo *pool*. Ponía de manifiesto, aunque no lo dijera así, que el sistema eléctrico nacional ha alcanzado casi la categoría del absurdo, que en las últimas semanas los generadores han producido luz gratis durante varios días por primera vez en la historia de la modernidad española, lo que está hundiendo su negocio y poniendo en evidencia el caos actual del mercado eléctrico español. Más o menos eran expresiones que usted había utilizado. Ha bastado con un tremendo temporal de lluvia, un mes en el que ha llovido y ha habido viento, que ha azotado a España y la realidad es que esto ha coadyuvado a ese desorden, es un parámetro externo. Los ciudadanos nos preguntamos cuando lo leemos en los medios de comunicación: ¿Cómo es posible que se produzca luz gratis? Usted lo ha dibujado un poco. Las eléctricas tienen que vender electricidad que se produce en una especie de mercado de abastos. De tal manera que funciona diariamente, como aquí se ha dicho en otras comparecencias del ministro y de otros responsables del ministerio, de forma marginal. Es decir, la última oferta en entrar, que es la que termina de cubrir la demanda, es la que fija el precio para todo el mercado. Este es un mecanismo, como ha dicho, que viene del año 1998 y hay que modificarlo. En esa búsqueda de la modificación, si no viene *manu militari* y pasa por un diálogo que el Grupo Parlamentario Socialista le ofrece y considera positivo, podemos intentar modernizar un sistema que se ha quedado obsoleto, porque transcurridos quince años es necesario modificarlo.

Al comenzar —y por cuestión de consideración en esta su primera comparecencia— le he entregado un conjunto de preguntas que no puedo leer obviamente por la falta de tiempo, porque tiene que intervenir mi compañero, el señor Ruiz, pero dado que se lo he entregado por escrito, aunque no figuren las preguntas en el «Diario de Sesiones», si tiene la amabilidad de formular las contestaciones vinculadas al tema del carbón, al sector gasista, a la problemática del mercado de emisiones de CO₂ en la que se ha planteado un problema en el Parlamento Europeo que se está resolviendo y queremos conocer cuál es la posición del Gobierno de España, así como al *fracking*, que espero que el Grupo Parlamentario Popular consiga con su mayoría que desaparezca del proyecto de ley de las insulares y las extrapeninsulares esa disposición adicional vinculada al *fracking* que nada tiene que ver con Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias y hay que buscarle un hueco adecuado y una última cuestión vinculada al Consejo de Seguridad Nuclear, que es un organismo al que hay que ponerle mucho interés, coadyuvarlo y sacarlo adelante. Si el señor secretario de Estado estima oportuno contestar a esas preguntas y si no por escrito en un futuro, termino mi intervención, posibilitando, señor presidente, que me continúe en el uso de la palabra don Román Ruiz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LLAMAS**: Señor secretario de Estado de Energía, bienvenido a esta Comisión. Anteayer la Comisión Nacional de la Energía precisamente volvió a dar la voz de alarma en su informe de supervisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 12

de carburantes en las estaciones de servicio en referencia al mes de marzo y destacó que a partir de la víspera del jueves santo se observó de nuevo un notable incremento en el precio de la gasolina y del gasóleo coincidiendo con el aumento del número de desplazamientos y que también repuntara el domingo 31, día de la operación retorno. Usted sabe que no es la primera vez que la Comisión Nacional de la Energía denuncia y alerta de prácticas prohibidas en el sector de la distribución de carburantes. El Gobierno, como usted ha apuntado, ha presentado, dentro del Real Decreto 4/2013, una regulación nueva y una serie de medidas para fomentar la competencia. También sabe usted que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición de ley en el mismo sentido incluso ampliando determinados aspectos que en el real decreto no estaban. España debe incorporar, antes de que acabe el mes de junio, el Reglamento Europeo 1227/2011, de 25 de octubre, sobre transparencia e integridad del mercado mayorista, que tiene como objetivo evitar que los precios fijados en los mercados mayoristas de la energía reflejen una interacción equitativa y competitiva entre la oferta y la demanda y que no se puedan obtener beneficios procedentes de prácticas de abuso de mercado estimulando la competencia abierta y legal en los mercados mayoristas de la energía en beneficio de los consumidores —así evitar ese abuso y manipulación de los mercados mayoristas—, y confiere al regulador capacidad sancionadora. Este es un tema muy importante. La pregunta sería: ¿Tiene pensado el ministerio la trasposición de este reglamento citado y concretamente de sus artículos 13 y 18 para que la Comisión Nacional de la Energía pueda actuar y sancionar estas prácticas anticompetitivas que perjudican tanto a nuestra economía y a los consumidores españoles en general? No me quiero referir al real decreto y a la proposición de ley, porque ya tendremos oportunidad de discutirla, pero alerta en esta intervención que a pesar de ese real decreto y de la regulación esa práctica se sigue llevando a término, por lo que es muy importante esa trasposición que no me consta que el Gobierno —tiene de plazo hasta junio— vaya a incorporar a nuestro ordenamiento.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado de Energía, don Alberto Nadal, y desearle éxitos en su trabajo al frente de una secretaria de Estado como la de Energía que es muy importante desde la perspectiva económica, porque, tal como ha dicho en su intervención, el sector energético es un sector transversal de toda la economía y normalmente —eso lo podemos observar en diferentes países de la Unión Europea— un sector estratégico eficaz comporta un sector industrial potente y competitivo. Lamentablemente este no ha sido el caso de los últimos años en los que el sector estratégico español ha carecido de una previsión y de una implementación a medio y largo plazo y ha habido una inseguridad jurídica muy importante entre los diferentes ámbitos y actores del sector energético español. Con esta legislación a golpe de decreto, lamentablemente desde nuestro punto de vista, desde que el Partido Popular accedió al poder hace un año aproximadamente, ha demostrado una improvisación constante a base de reales decretos para poder resolver algunos problemas estructurales que estaban patentes en el sector energético español. Es cierto que el día 26 de febrero nuestro grupo parlamentario planteó al Gobierno una moción consecuencia de interpelación que fue aprobada por una parte importante de la Cámara en la que intentábamos definir cuáles eran aquellos aspectos relevantes en los que tendríamos que ponernos de acuerdo todos los grupos de la Cámara y el Gobierno para poder implementar esta estrategia energética global, estable, rentable y sostenible que pudiera proporcionar esta transversalidad y que pudiera comportar la competitividad de nuestro tejido industrial. Hay trece puntos en esta moción y, si fuéramos capaces de poder ir en la misma dirección todos los grupos políticos de la Cámara, seguramente saldría ganando la competitividad de la política económica española. Este no es el punto más importante de su comparecencia.

Usted ha dado unas pinceladas globales de cuál iba a ser la acción del Gobierno a lo largo de estos dos meses que finalizarían con la presentación de una estrategia energética para los próximos años, a través de un decreto ley o de un proyecto de ley, en el que se pudieran resolver los problemas coyunturales y estructurales que tiene el sistema energético español a corto plazo. Hay un aspecto relevante que ya lo ha explicado en su intervención, el tema de la resolución del déficit de tarifa para el año 2013, en el que prácticamente el tema está resuelto por las medidas adoptadas en los reales decretos y con el proyecto de ley que se ha aprobado recientemente en esta Cámara. Nuestra pregunta sería: ¿Cómo se va a resolver el problema estructural del déficit tarifario a lo largo de los próximos años? En su intervención ha planteado dos soluciones: la reducción de los costes y la revisión de los costes regulares del sistema y, al mismo tiempo, un incremento de los costes para el consumidor final. Nos gustaría saber si es posible,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 13

porque no sé si va a poder dar más detalles en esta intervención respecto a cuál va a ser la resolución final. Sabe perfectamente que hoy todos los sectores están preocupados —el sector de las energías renovables, de la cogeneración, de la biomasa, energético y eléctrico, en general—, porque no saben cuáles van a ser las propuestas del Gobierno, si van a ser estructurales, a medio y largo plazo, o las va a combinar con propuestas coyunturales y plantear unas medidas hasta que la economía pueda crecer, si nos puede adelantar algunas soluciones sobre estas cuestiones se lo agradeceríamos, si no, esperaríamos al mes de junio a que ustedes presenten cuál va a ser el proyecto de ley definitivo.

Hay otra cuestión que nos gustaría conocer y que ya ha comentado el señor Segura en su intervención. En uno de los puntos de la moción presentada por mi grupo parlamentario, que ha sido recientemente aprobada en el Congreso, planteábamos la posibilidad de que el Gobierno definiera una propuesta específica y estable sobre la energía nuclear que permita su aprovechamiento durante la vida útil de las plantas, en el marco de las propuestas planteadas por la Unión Europea. En cuanto al futuro de la energía nuclear en España, lógicamente, dado que estamos en la Comisión de Energía, nos interesaría saber cuál es el escenario que se contempla en la secretaría de Estado.

Finalmente, desde la perspectiva de lo que tendría que ser una política de las energías renovables a medio y a largo plazo, quisiéramos saber cuál es el planteamiento del Partido Popular. Entre los años 2006 y 2007 en este sector —lo ha explicado muy bien en su intervención inicial— se ha producido un incremento muy importante de energías renovables a unos costes que eran muy superiores a los actuales, lo que comporta unas primas que hoy no se pueden pagar; pero no hay que olvidar que estas compañías que comenzaron a producir energía renovable lo hicieron de acuerdo con la normativa del Estado y a mitad del partido se les han cambiado las reglas del juego. Entendemos que hay que resolver esta situación, aunque probablemente lo harán en el futuro los tribunales, y quisiéramos saber si dentro de poco se van a volver a cambiar las reglas del juego para un sector tan importante como es el de las renovables.

Hay una cuestión que preocupa muchísimo a mi grupo parlamentario, que creo que está en vías de resolución, que son todas aquellas empresas que en un momento determinado eran productoras de energía de cogeneración y que habiendo hecho el cien por cien de las inversiones como no estaban inscritas en el prerregistro, según el penúltimo decreto del Gobierno, ahora se encuentran con que no pueden acceder a las primas. Quisiéramos saber si se puede buscar una solución, porque creo que en España no hay más de sesenta empresas que hayan hecho los deberes y que se hayan acogido a lo que preveía la legislación en aquellos momentos. En el debate de totalidad el ministro dijo que en estos casos se podría buscar una solución viable para estas empresas que habían hecho sus deberes.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural también va a repartir el tiempo entre la señora Ortiz y el señor Yuste.

Tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Repartiremos el tiempo, pero de forma desigual.

Agradezco la comparecencia del secretario de Estado. Aparte de darle la bienvenida al Congreso, quiero decirle que nos hubiera gustado que hubiera venido antes, porque han pasado cuatro meses desde su nombramiento y hace un mes que estuvo en el Senado. Lo digo porque esta materia ya ha sido objeto de regulación, nos ha llegado su trabajo, pero usted no ha venido a plantear los objetivos. En año y medio se han hecho cinco reales decretos y se han tramitado tres leyes que están cambiando completamente las reglas del juego —a base de parches, eso sí— y la legislación. Por eso es importante que nos lo explique, y más allá de darnos por informados cuando entran esos cambios en el Congreso, lo que queremos es hablar de un sector tan estratégico, tan relevante para la economía, para la sociedad y para el medio ambiente como es el de la energía. Ya que hemos dicho que queremos estar informados, nos hubiera gustado que hubiera sido un poco más específico. Si va a haber una nueva regulación en junio, espero y deseo del buen hacer del ministerio, que estén mucho más detalladas y concretadas las líneas básicas de ese cambio. Prácticamente ha repetido la intervención que hizo en el Senado de hace un mes. Nos preocupa que no exista esa voluntad de informar, de detallar más hacia dónde va, aunque no pueda concretar de forma definitiva.

Otra cuestión que nos preocupa es que su intervención sigue la estela de lo que en materia de energía viene diciendo el ministerio durante el último año y medio. Básicamente hay una sola obsesión, y es que parece que el problema energético de España se reduce al déficit tarifario, que es un problema económico, casi contable. El problema es que si no hacemos un buen diagnóstico de dónde surge el conflicto, continuaremos pecando de lo mismo. Cuando se concedió la moratoria a las renovables dijimos que si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 14

empezábamos con esos parches estaríamos igual al cabo de un año, pero hundiendo a un sector. Efectivamente, al cabo de un año tenemos la misma previsión de la Comisión Nacional de la Energía, que es un desajuste de 4.000 millones de euros, de los cuales, 2.200 millones están cubiertos por el crédito extraordinario. A pesar de todas estas medidas legislativas tenemos el mismo desajuste, pero estamos peor porque hemos hundido a un sector, ya que hemos destruido 40.000 empleos, aunque viene de la anterior legislatura; tenemos una pérdida de valor añadido, como es la producción de renovables, con un judicialización y una inseguridad jurídica que han generado alarma, especialmente entre los inversores. Cada vez hay más rumores de que ante este hundimiento, especialmente de pequeños productores pero con alto grado de apalancamiento, existe la posibilidad de creación de un banco malo. ¿Es verdad o no? ¿En qué están trabajando? ¿Estamos hablando de que el Estado rescate a las entidades financieras que han quedado hundidas por ese agujero de las renovables? Nos gustaría que nos avanzara si va a haber más medidas.

Realmente comparte el diagnóstico de las cinco grandes empresas y el de Unesa. A nuestro entender esto es confundir los intereses de estas cinco empresas con los intereses energéticos y con los del país. Usted acaba diciendo que el gran problema es el déficit tarifario y yo creo que España tiene muchos problemas energéticos, más allá de ese. Por otro lado, el diagnóstico que ha hecho es que la culpa del déficit tarifario es de las renovables y de la falta de demanda, y ahora entraré en ello. A nivel energético España tiene hoy grandes problemas y uno de ellos, aparte de no ampliar la visión, es la alta dependencia energética que nos hace muy vulnerables. Seguimos apostando por gas, por uranio y por petróleo, combustibles todos ellos que no tenemos y que al cabo del año suman más de 40.000 millones de euros de déficit comercial a nivel energético. Ese es uno de los grandes problemas de España que nos hace, repito, vulnerables y dependientes de fuera. Otro problema es la falta de eficiencia de nuestro sector productivo a nivel energético, que también nos hace muy vulnerables económicamente. Otro es el cambio climático, y nos preocupa muchísimo que un secretario de Estado de Energía no haya mencionado nada sobre medio ambiente, cambio climático, movilidad o emisiones —se lo hemos dicho al ministro en reiteradas ocasiones—, porque clama al cielo que no hable de ello precisamente cuando hoy están reunidos los ministros de Energía europeos para hablar de los objetivos de reducción de emisiones y para hacer los planteamientos de cara a 2030. También estamos preocupados porque es un sector completamente oligopolístico, que no es ni transparente ni democrático en la gestión de la energía. El problema de no ver a más largo plazo hace confundir los objetivos en los que hay que actuar.

Usted decía que el gran problema son las renovables y la caída de la demanda. ¿Por qué no tiene en cuenta toda la aportación? Las primas a las renovables no son subvenciones, son primas; es decir, es una aportación económica a cambio de aquello que nos ahorra. Los beneficios de las renovables —se las ven todos los países avanzados— se ven en medio ambiente, en emisiones, en energía autóctona y no dependiente, y en la aportación económica que generan en cuanto a reducción del propio precio de la energía, porque no pagamos por ese combustible. Desde el año 2008 hasta ahora, la aportación global por la reducción de las emisiones es de 45.503 millones de euros, que prácticamente es el doble de lo que hemos pagado por primas. Si no vemos el conjunto de las virtudes que tienen, no tomaremos buenas decisiones energéticas. Quizá tomemos decisiones contables a corto plazo, pero no vamos al origen del problema.

Vamos a mirar el déficit, porque si va a haber un cambio regulatorio tenemos que ver dónde está el gran problema. Tenemos una mala regulación y el déficit apareció en el momento en el que se decidió que la tarifa no tenía que ir vinculada a los costes efectivos. Quiero recordar que esta idea partió de un Gobierno del Partido Popular, cuando el señor Rato decidió que en ese momento no interesaba subir la tarifa. Es un poco como lo que ha pasado ahora, que el Gobierno ha decidido no subir la tarifa de la luz, aunque podíamos habernos permitido mantener la misma tarifa que teníamos para que luego el déficit no nos salga más caro en el futuro. Ha sido una decisión política. En abril teníamos un abaratamiento de los costes y podíamos haber mantenido igual la tarifa en el pago en concepto de costes regulados para llevarnos un susto menor. Esto hubiera sido menos traumático para los consumidores, porque estos van a acabar pagándolo igual y, además, con un interés por la deuda y por ese desajuste. Esa es una decisión política y en parte es lo que nos ha llevado a ese déficit. Si el problema es el déficit, según ustedes, hay cuestiones que me parecen grandes incongruencias. Costes de transporte. No tiene sentido que hoy el operador del sistema tenga un 25% de beneficios y que estos hayan crecido este año un 7%. ¿Qué sentido tiene que cuando cae la demanda Red Eléctrica le aumente en un 7% los beneficios y que se disparen los costes de transporte que pagamos? Tiene poco sentido que mantengamos entre todos esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 15

sobrerretribución, porque pocas empresas del Ibex 35 tienen ese margen de beneficios respecto a la cifra de negocio.

Dice que el gran problema es la caída de la demanda. ¿Por qué aumentamos la interrumpibilidad? Son 264 millones en la orden de interrumpibilidad. Desde 2008, que fue cuando empezó a caer la demanda, hemos aumentado la interrumpibilidad el 117 %, que es precisamente tener energía disponible cuando la necesitamos. Si tenemos una caída de la demanda, ¿por qué aumentamos esos costes? Directamente eso es un pago a las grandes empresas, pero díganlo así y no que aumentan los costes regulados. Eso es lo que dice la Comisión Nacional de la Energía. También hay que hablar de los pagos de capacidad, que han aumentado un 402 % desde el año 2008. Es decir, tenemos un sistema de costes que va retribuyendo las necesidades de unas empresas o de unos productores, pero no las que tenemos a nivel energético. Quiero mencionar los extrapeninsulares, que es evidente que aquí las renovables tendrían mucho trabajo que hacer para reducir los costes.

Nos gustaría hablarle también...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir terminando, señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Déme tres minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ortiz, es que lleva diez minutos. Debe terminar.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Nos gustaría hablarle de la deuda eléctrica. Creemos que se debería hacer una auditoría. Hay mucha retroactividad para algún sector pero para otros no se aplica, cuando hay una sobrerretribución, unos costes de transición a la competencia y un 5 % de tipo de interés que estamos pagando según la orden. Esto no tiene sentido.

En cuanto a la penalización constante de las renovables, que por lo que comentaba va a seguir en la misma línea, nos gustaría saber si va a cumplir las recomendaciones del Consejo Europeo, que señalaba la sobrerretribución en el mercado eléctrico y hablaban del *pool*. Usted ha dicho: vamos a reformar el mercado. ¿Van a reformar el mercado marginalista o no? ¿Van a penalizar las renovables para que no sean las primeras en entrar? Dénos algún detalle, porque la alarma está servida en todo el sector. Sobre la Directiva de renovables y de eficiencia energética queremos saber si se va a cumplir o no, porque en el primer trimestre de este año la caída de inversión en renovables ha sido de un 96 %. Esto quiere decir que no vamos en la línea de cumplirlo. Nos gustaría saber qué objetivos de reducción de emisiones y de consumo de renovables ha defendido en Europa. Quisiéramos que nos hablara de autoconsumo en balance neto. No sé por qué no apostamos por energía redistribuida y por democratizarla, pero no con unos peajes que desincentiven la aplicación del autoconsumo.

Una última reflexión. Si hay una sobrecapacidad del sistema y debemos apostar decididamente por renovables, no tiene sentido que se tomen decisiones orientadas a mantener todas las energías. Hay que desplazar energías. Si las renovables son el futuro, tenemos que ir cerrando nucleares, porque no tiene sentido lo de Garoña ni lo de ampliar su vida útil. Tenemos que reducir ciclos combinados. ¿Por qué apostamos por el *fracking*, que es una tecnología ineficiente, agresiva con el medio ambiente y que gasta recursos? Sinceramente, no tiene sentido. Nos gustaría saber si va a respetar la voluntad de las comunidades autónomas que han decidido...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ortiz, lo siento, pero debe terminar.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Finalmente, entendemos que lo de los hidrocarburos no lo han solucionado con las últimas decisiones, tal como ha advertido la propia Comisión Nacional de la Energía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yuste, le tengo que pedir mucha síntesis. Tiene dos minutos.

El señor **YUSTE CABELLO**: Tenía previsto hacer una breve intervención diferenciada, precisamente para hablar de la situación que está atravesando en este momento la minería del carbón y que mi grupo sigue con mucha preocupación, sobre todo por la incapacidad de diálogo que demostró su antecesor, porque no podemos olvidar que el estallido social del conflicto en las cuencas mineras se produjo precisamente a raíz de que el anterior secretario de Estado de Energía se levantara de la mesa en aquella aciaga reunión de la minería. Nos alegra que usted haya asumido ese compromiso de diálogo con todos los sectores implicados y nos gustaría saber exactamente en qué situación se encuentran en estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 16

momentos las negociaciones con las organizaciones sindicales y con la patronal. Se nos ha respondido a alguna pregunta parlamentaria diciendo que a finales de este mes de abril ya debería dar frutos esa negociación. Quisiéramos saber exactamente en qué situación estamos en este momento y que previsión tienen sobre la posibilidad de alcanzar un acuerdo.

En su intervención ha hablado de una solución en los primeros meses de este año. No sé si ha sido un lapsus y se refería a los primeros meses del siguiente semestre, después del verano. Quisiéramos saber qué posibilidades hay de que se ponga en marcha un plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras para el periodo 2013-2018 y si tiene previsto cumplir con los compromisos adquiridos en el anterior plan y recuperar aquellos convenios e infraestructuras pendientes que quedaron en suspenso. Usted hoy nos ha querido trasladar la apuesta del Gobierno por el mantenimiento del carbón autóctono dentro del *mix* energético, pero esa voluntad casa mal con la suspensión abrupta del Plan Miner en el año 2012.

Nos gustaría saber qué está haciendo para facilitar el restablecimiento del consumo de carbón autóctono en las centrales térmicas. En estos momentos, como usted sabe, la central térmica de Andorra, propiedad de Endesa, se está negando a comprar carbón de la cuenca minera de Mequinenza, lo cual, evidentemente, está provocando una situación muy delicada en esa comarca aragonesa. Hay un expediente de regulación de empleo suspensivo en la empresa Carbonífera del Ebro y similar incertidumbre amenaza al conjunto de cuencas mineras. Nosotros estamos muy preocupados por esta situación y por el retraso de las ayudas a la producción del año 2012, que siguen pendientes y que en las próximas semanas o meses podrían provocar el cierre de empresas. Ante ese posible inminente cierre de varias explotaciones mineras, sin que se hayan generado alternativas económicas y de empleo, se ha producido una alarma social en las comarcas mineras de Asturias, de Aragón y de Castilla y León, y ante eso los poderes públicos tienen que reaccionar. Hoy mismo habrá recibido una carta firmada por diputados de varios grupos parlamentarios de comunidades autónomas mineras, a iniciativa de mi compañero el señor Llamazares y mía propia, solicitando una reunión, porque pensamos que sería bueno poder hablar con usted en profundidad sobre esa cuestión. De todas formas, nos gustaría que brevemente nos concretara hoy algo más la respuesta sobre la situación del sector.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Por supuesto, me uno al agradecimiento al señor secretario de Estado por su visita y por su intervención. He de decirle que su exposición ha sido muy clara, lo que es muy de agradecer, porque nos ha hecho el relato oficial, como no podía ser de otra manera, puesto que es miembro del Gobierno; es decir, ha dado la explicación gubernamental de por qué nos vemos en esta situación en materia de política energética.

Lo que no me ha quedado muy claro, me pasa igual que a otros portavoces que han intervenido hasta ahora, ha sido qué cambios hay. Usted ha hecho un diagnóstico y, por supuesto, algunas de las cosas que dice son absolutamente innegables, luego hay otras que no dice —enseguida me referiré a ellas—, y al final nos ha explicado el origen del déficit tarifario y las líneas generales de la estrategia energética del Gobierno. Como le decía, lo que no tengo muy claro es si va a haber o no, y en qué sentido, un cambio respecto a lo que hemos tenido hasta el año 2012, que realmente creo que se puede describir con bastante justicia como un caos normativo, porque ha habido una proliferación de normas, de decretos y se han introducido cuestiones de política energética en leyes que no tienen nada que ver, como aquella famosa de las aportaciones a la Seguridad Social de las empleadas de hogar. El resultado no ha podido ser más infeliz. Si lo considera oportuno, me gustaría que hiciera una reflexión sobre por qué las muchísimas medidas de política energética que ha adoptado este Gobierno no se han traducido en una reducción del déficit tarifario sino que ha sucedido al revés, que se ha incrementado. Todos hemos podido leer en los medios de comunicación, y hemos escuchado a algunos agentes del sistema, una explicación sobre las circunstancias excepcionales de este año hidrológico y otras cuestiones, pero en todo esto no deja de haber una falta de lógica preocupante. Le digo lo de la falta de lógica porque, por ejemplo, si examinamos lo que usted ha dicho en relación con las causas del déficit tarifario —que, coloquialmente, son impecinables en muchos casos— vemos que básicamente derivan de unas previsiones económicas completamente carentes de realismo, como en otros campos, unidas a la burbuja inmobiliaria y a unas perspectivas de crecimiento económico que no solamente no se han visto cumplidas sino que están lejísimos de la realidad, y que probablemente tampoco se hubieran materializado si la crisis no fuera tan grave, tan profunda. Todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 17

esto da lugar a una sobrecapacidad que a su vez está vinculada a una política energética de renovables —creo que hay un acuerdo general en eso— igualmente carente de realismo por la precipitación con la que se hizo y por la magnitud de las inversiones, que eran completamente desaforadas.

En general se considera que tenemos un sistema que es eficaz y que tiene cosas muy dignas de conservar y de admirar, pero hay un problema político y económico que deriva de todo esto. ¿Realmente el déficit tarifario se debe solamente a estas causas de tipo material que usted ha citado, y que yo comparto? ¿No hay detrás de todo esto una política antigua y opaca para un sector de poquísima transparencia y con muy poca competitividad entre los operadores eléctricos principales? Es muy interesante lo que ha anunciado usted, que ya sabíamos, de lo que van a hacer con los sistemas extrapeninsulares, pero ¿solo hay problemas de competitividad y de competencia en esos sistemas? ¿El peninsular es competitivo? Queremos saber qué ocurre con la formación de precios, porque efectivamente ha hablado de los precios regulados. He de decirle que no es que yo no sea experto en esto, es que soy un anti experto y por eso mismo le hago tantas preguntas, para ver si consigo ir averiguando algo, que creo que es lo que importa a los ciudadanos, que al fin y al cabo son los que acaban pagando la tarifa de la luz y la factura. En ese sentido, debo decirle que me ha parecido estupenda, y espero que la mantengan, la importante matización de que esa división en tres bloques que pagan es viciosa, porque los consumidores son también los contribuyentes. Pensar que hay contribuyentes que no son consumidores y viceversa no significa sino cargar dos veces al mismo sector el coste de la lucha contra el déficit.

Dicho eso —le repito que me congratulo de que lo haya anunciado y que espero que lo mantengan—, tengo que decirle que creo que hay unos problemas cuyo origen es básicamente político, que han tenido que ver con una mala política energética, con malas decisiones, con una tendencia a la opacidad, en un mercado complicadísimo de comprender. Ya he dicho que una formación de precios, no ya los regulados sino los no regulados, es realmente misteriosa en muchas ocasiones. Cuando uno habla de esto con las eléctricas, por una parte les ofende y, por otra —a mí esto siempre me ha encantado—, están dispuestos a darte muchísimas explicaciones sobre la formación de precios, que es una *excusatio non petita* de que no hay quien les entienda. Hace falta una aclaración adicional o, mejor dicho, básica. La pregunta más importante que le quiero hacer es qué va a cambiar realmente en la política energética del Gobierno, porque si no va a cambiar nada sustancial, si solamente van a estudiar —que es algo que hay que hacer— cuáles son los sectores menos eficientes del sistema, cuáles son los factores más negativos y de qué manera perjudican a la formación de precios, sinergias, ahorro, más eficiencia, etcétera, si no vamos al fondo de la cuestión, y me refiero a la competencia, transparencia, comprensión de la formación de precios, me da la impresión de que no se va a solucionar el problema de fondo y que seguiremos como estábamos, porque más de un año después de la implantación de diversas medidas de política energética no se ha solucionado el problema sino que, al parecer, se ha incrementado. Si no es así, usted me corrige y escucharé con mucho gusto lo que tenga que decirme.

Hay otras cuestiones quizá no de orden tan importante, pero también significativas a las que usted no se ha referido —algunas ya las han citado los anteriores portavoces y no me gustaría repetirme demasiado—, que tienen que ver con todo esto. ¿Qué balance hacen ustedes del efecto que han tenido en el sector de la cogeneración las medidas que se adoptaron en la Ley de medidas fiscales del sector energético? Una serie de empresas en España que tenían autoconsumo, que producían energía para consumo general, de un día para otro se vieron convertidas en generadores tratados como tales, con una carga fiscal importante. Esto no es bueno para la competitividad de la industria, que es algo en lo que coincidimos todos los grupos parlamentarios excepto el Grupo Popular. ¿Qué ha ocurrido con eso? Me imagino que ustedes también evalúan las consecuencias de las políticas y de las medidas que ponen en marcha, de manera que me interesa muchísimo saber qué van a hacer ustedes con las medidas que han tomado hasta ahora en materia energética. Como no parece que hayan sido muy brillantes, muy luminosas, creo que es interesante que nos explique qué cambios va a haber para que esto mejore.

No se ha referido a cuestiones que mi grupo tiene interés en plantear, como el autoconsumo con balance neto, que pueden parecer menores pero que no lo son, porque tienen que ver con el modelo energético. Aprovechamos al máximo las posibilidades que dan las tecnologías renovables y otras para un modelo energético más descentralizado. Yo no voy a usar el calificativo de democrático porque me parece que, al igual que el de autóctono que usa usted para el carbón, es demasiado ideológico y que no dice nada. Por cierto, cuando hablan ustedes con ese entusiasmo de la autoctonía del carbón, le diré que, siguiendo la metáfora, también las renovables son totalmente autóctonas, mejor aún, son alóctonas, porque ni el sol ni el viento lo fabricamos en la tierra, sino que nos vienen del exterior. Si esa es la cuestión,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 18

si la autoctonía es el bien a proteger, las renovables lo son mucho más. Por tanto, este canto a la autoctonía del carbón no deja de parecerme un ocultar algo que es distinto, que son compromisos políticos, que yo comprendo que existen, con las comarcas mineras, con los partidos políticos más representativos o más votados en esas zonas, y que, una vez más, parece que es escurrir el bulto y no entrar al fondo de la cuestión. Hemos preguntado al Gobierno por qué hemos perdido misteriosamente medio millón de toneladas de nuestro famoso carbón nacional y la respuesta que nos ha dado no deja de ser admirable. Nos han dicho que no se sabe si ha desaparecido medio millón de toneladas, solo que ha habido una observación de déficit de carbón. Esto es algo misterioso. Les animo a que para hablar de las cosas usemos un lenguaje más claro, más transparente, sobre todo para poder llegar a políticas realmente eficaces.

También me parece muy importante, y usted no ha aludido a ello, quizá por considerar que es algo extraenergético, aunque a mí me parece que no lo es, saber qué pasa con la falta de seguridad jurídica resultado de las constantes revisiones del régimen especial, de las primas, etcétera, que tiene que ver tanto con grandes inversores, que ya han planteado al Estado varios pleitos internacionales, como con pequeños inversores domésticos. Se ha hablado también de esta cuestión, pero se lo digo más que nada porque quizás haya que revisar a fondo algo que sencillamente el país no se puede permitir. Quizás no nos lo podemos permitir en estos momentos como se creía cuando se adoptó este régimen. En este caso, sería mucho más positivo plantear sobre la mesa qué hacemos con las primas a renovables, para que todo el mundo sepa a qué atenerse, que recibir noticias como las que nos han llegado vía pequeños inversionistas, de que se les ha ofrecido que sus huertos solares vayan a parar al Sareb, lo cual no deja de ser algo pintoresco. Es malo intentar barrer debajo de la alfombra problemas que sería mejor plantear de verdad, aunque fuera traumático, para saber qué podemos hacer y cómo resolver problemas que son energéticos, económicos y también jurídicos sumamente serios. Esto es lo que quería comentar. Me imagino que en futuras comparecencias y a través de su trabajo político iremos viendo mejor por dónde van las cosas. Esto es lo que básicamente quiero saber: ¿Va a haber un cambio de política energética o lo que va a haber es una continuidad con lo que se ha aprobado hasta ahora?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Trataré de ser breve, puesto que muchas de las cuestiones que quería comentar ya se han dicho aquí. En primer lugar, quisiera agradecer, como el resto de los grupos, al secretario de Estado su presencia y sus explicaciones.

Algunos intervinientes han dicho aquí que el secretario de Estado nos ha explicado claramente las cosas. Yo creo que en parte sí, pero si teniéndolo tan claro y después de tantísimas medidas de carácter normativo, reales-decretos y proyectos de ley, no se ha solucionado en ninguna medida o en una medida mínima el déficit tarifario es que las medidas no servían o estaban mal orientadas. Por eso, me gustaría saber hacia dónde van a orientar las nuevas medidas que se supone que van a servir para acabar definitivamente con el déficit tarifario.

Nos ha comentado los fallos de previsiones como una de las causas importantes para estar en la situación en la que estamos, porque hay una demanda mucho menor de la que inicialmente se pensaba y, a partir de ahí, ha habido una utilización de las redes mucho más cara de la que se pensaba y una utilización de los ciclos combinados de en torno a un 15 %, que creo que es la cifra que nos ha dado. Junto a ello, ha descrito como una de las causas del déficit el hecho de que las energías renovables se implantaran en un momento determinado con un coste de 7 millones de euros para generar 1 megavatio cuando hoy en día por un millón de euros se puede generar la misma cantidad de energía. Esto, dicho así, esta muy bien. Es decir, en su día se puso una prima de 480 euros para las renovables cuando el precio del *pool* está a 30, es decir, se está pagando un precio enorme por la energía renovable. Esto es así. Lo que sospechamos es que las medidas que se adopten a partir de junio en el proyecto de ley van a ir en el sentido de reducir el coste de las renovables. Imagino que actuarán también en el ámbito del gas y de los ciclos combinados y en el tema de las redes. Me gustaría saber si el Gobierno tiene algunas ideas más elaboradas que las que ha comentado hasta ahora el secretario de Estado y que nos pueda comunicar. El sector de las renovables está enormemente preocupado, imagino que como el resto, por las medidas que vaya a adoptar el Gobierno en el futuro. De hecho, podemos leer en la prensa día sí y día también los diferentes ERE en empresas como Acciona, Abengoa o Gamesa, que están sufriendo directamente en términos de beneficios y en términos de empleo las medidas que hasta ahora se han ido adoptando en el sector energético. También se ha hablado muchísimas veces de la seguridad jurídica, de los inversores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 19

extranjeros y de otras cosas. Ante estas cuestiones, nos gustaría que el secretario de Estado nos comentase algo más de lo que nos ha comentado hasta ahora y nos avanzase medidas que puedan formar parte de este proyecto.

Nos ha dicho que en el sector del carbón están hablando con la patronal, con Carbuñón y con los sindicatos. Nos parece muy bien. El diálogo es necesario con todo el mundo, porque aquí seguramente hay poco diálogo y bastantes malentendidos. Me gustaría saber si están hablando, si están negociando con otras empresas del sector, en qué fase de las negociaciones están y cuál es la idea del Gobierno. Se trata de combinar la reducción de costes con trasladar los costes mínimos al consumidor y con mantener la competitividad del sistema económico. Esto es lo que se debe perseguir sin ahogar a las empresas generadoras de energía. Nos gustaría saber cuál es su idea en este sentido y qué están negociando con las empresas. Por otro lado, como grupo parlamentario, nos gustaría saber si piensan llegar a acuerdos antes de que venga el proyecto, si van a tratar de pactar con el resto de los grupos parlamentarios o si lo van a hacer, después de hablar con las empresas, con la mayoría que sobradamente tiene el Grupo Popular.

Básicamente, estas son las cuestiones que nos preocupan. El resto de las cuestiones que me preocupaban han sido comentadas por otros portavoces y las respuestas del secretario de Estado ya nos dirán algo.

El señor **PRESIDENTE**: No estando presente ningún representante del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Erias.

El señor **ERIAS REY**: Señorías, en nombre del Grupo Popular y en el mío propio quiero agradecer la presencia del secretario de Estado y darle la bienvenida a esta Comisión.

Señorías, ciertamente hoy se va a sustanciar la petición de nueve comparecencias solicitadas por los diferentes grupos y por el propio Gobierno para explicar cuáles son las principales actuaciones que en materia de energía se van a acometer en esta legislatura. También se había solicitado su comparecencia para que nos hablara de la minería del carbón y de los sistemas energéticos canarios y otros asuntos. Señor secretario de Estado, bienvenido a la Comisión. Nuestro grupo quiere reiterarle su deseo de que tenga éxito y disponga del empeño que se requiere para resolver los desafíos a los que se enfrenta y que ya el señor presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy, en el debate de investidura, anunció como una tarea básica para esta legislatura y que el ministro de Industria, Energía y Turismo, en las propuestas emanadas del debate del estado de la Nación hizo suyas. Le animamos a que continúe con las acciones emprendidas y a que acometa todas aquellas que estime necesarias para dotar de seguridad, de competitividad y de sostenibilidad al sistema eléctrico español tal y como nos ha anunciado hoy.

Después de escucharle y de ver las medidas que afortunadamente ya se han ido tomando y poniendo en práctica a lo largo del tiempo que lleva usted en esta responsabilidad, nos ha quedado claro que la política energética lo primero que trata es de que se cumpla la ley y de que el déficit tarifario sea cero en el año 2013. No hemos cambiado la norma para que alcanzara otro valor, sino que hemos intentado resolver este asunto con todos los esfuerzos a nuestro alcance y no de una manera brusca, sino a través de distintas aproximaciones, de distintas medidas. En contra de lo que algunos dicen, que no es un problema económico, yo tengo que decir, porque lo creo, que sí que es un problema económico y que, aparte de serlo, tiene un claro componente regulatorio y que, aparte de tener un claro componente regulatorio, manifiesta las ineficiencias de este sistema. Está claro que imputar al Partido Popular el nacimiento de este déficit tarifario es ideologizar un debate que está falseando la realidad, y falsea la realidad porque en los años 2001 y 2002 hubo déficit tarifario y en 2004, cuando el Partido Popular dejó el Gobierno, el déficit tarifario era cero y en el año 2003 también era cero y los 1.400 millones acumulados estaban absolutamente titulizados y por tanto no pesaban lo que pesan en estos momentos, después de siete años y medio de la política mal llamada energética llevada a cabo por quien nos gobernó hasta noviembre de 2011. Está claro que ideologizar los temas y no tener en cuenta todas las consecuencias es hacer mal los oficios que aquí se nos presuponen a aquellos que tenemos la obligación de analizar, no solo de escribir, y de tratar de formular las mejores iniciativas para que el futuro sea más prometedor y proporcione este *input* básico y dé al tejido productivo oportunidades tanto en términos de competitividad, por tanto para las empresas, como en términos de mayor bienestar para las familias y los consumidores domésticos, que ciertamente se lo merecen, porque hay que electrificar todavía más si cabe a la sociedad y hay que hacer que el marco regulatorio que tenemos vaya mejorando para que esa curva de demanda de la que tanto se habla se aplane un poco más y tengamos otros escenarios para el ciclo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 20

Señor secretario de Estado, sepa usted —aunque estoy seguro de que de eso no tiene ninguna duda— que el Grupo Popular no solo ve bien lo que usted nos anuncia, sino que le felicitamos por la claridad expositiva que en el día de hoy y ya en otras comparecencias que ha tenido en el Senado y que me he leído con detenimiento nos ha ofrecido a toda la sociedad y a aquellos agentes que desarrollan tareas en este sector.

Es conveniente hacer un conjunto de consideraciones, porque si después de escuchar a los distintos portavoces el portavoz del Grupo Popular se quedara callado daría la impresión de que asumimos las valoraciones que se han hecho, y no solo no las asumimos, sino que nos parecen el resultado de una cierta miopía o de una cierta generosidad al evaluar por qué estamos aquí hoy y por qué estamos intentando explicar un conjunto de medidas, de reales decretos que se han implementado y que han producido el resultado de ir mejorando la situación de la que veníamos.

Hay dos palabras clave para entender la situación en la que estamos. Estamos en un momento muy complejo económicamente, estamos en una situación en la que existe bastante incertidumbre y estamos ante un estancamiento del sistema, en particular del sistema eléctrico. Eso es verdad. Comparto lo que usted ha dicho, porque hay una sobredimensión tanto en potencia instalada como en potencia firme y eso nos está llevando a que, como la demanda punta está en torno a los cuarenta y tantos mil megavatios, tengamos un exceso de capacidad que hay que atender. Señor Segura, usted nos dice que mejor que no dictemos doctrina. Hombre, lo que sería muy adecuado es que no tomáramos la doctrina que ustedes han desarrollado, porque con su doctrina estamos en esta situación que tenemos que intentar resolver. **(Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien, Antonio.—El señor Segura Clavell: ¿Estás enfermo, golpeando la mesa? ¿Estamos en la escuelita de doña Marcela o qué?)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura.

El señor **ERIAS REY**: Señor Segura, es muy conveniente respetar el orden de... **(El señor Segura Clavell pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, deje que termine la intervención, por favor.

El señor **ERIAS REY**: Señor Segura, en algún momento es conveniente explicar a cada uno el porqué de las cosas si es que no lo ha interiorizado bien. **(El señor Segura Clavell: ¿Podemos pedir una tila, señor presidente?)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, le ruego que no interrumpa cuando está hablando otro orador. **(El señor Segura Clavell: No interrumpiré más, tranquilo.)**

El señor **ERIAS REY**: En todo caso, lo que sí es verdad es que la seguridad jurídica no está quebrada por esta normativa y no se ha quebrado en el último año, como también se ha dicho, sino que se vio fuertemente vulnerada cuando los veinte reales decretos que se desarrollaron entre 2004 y 2011 nos dejaron perplejos y llevaron a la necesidad casi de un texto refundido para saber a qué asuntos nos referíamos y cuál era el marco normativo a aplicar.

No hay medidas retroactivas, son medidas nuevas. El señor secretario de Estado lo ha dicho. La retribución de la fotovoltaica, por poner el ejemplo que él ha utilizado, era de 480 euros o 85 megavatios para las instalaciones de menos de 100 kilovatios; 465 para las de más de 100 kilovatios y menos de 10 megavatios y doscientos sesenta y pico para las de más de 10 megavatios. A la vista de cómo está evolucionando la potencia instalada y de que el resultado de instalar 500 Megavatios eran 4.220, la sencilla aritmética de multiplicar por ocho lo que estaba previsto nos lleva a contemplar un nuevo escenario y unas nuevas medidas. Por tanto, no hay mezcla de conceptos. En todo caso, la práctica de preguntar bienvenida sea para que un Gobierno generoso conteste; otros gobiernos no contestaban ninguna pregunta.

Respecto a lo que decía el señor Ruiz, quiero hacer un pequeño comentario respecto al seguimiento que se está haciendo por parte de la CNE. El seguimiento más importante, si no me fallan las informaciones de las que dispongo, lo hace la Comisión Nacional de la Competencia. La CNE lo hace, pero les remito al informe de la Comisión Nacional de la Competencia. Conozco el informe de la CNE, pero repito que a los efectos de lo que usted planteaba es más relevante el informe de 2011 de la Comisión Nacional de la Competencia y el informe de febrero de 2012. Introducir competencia es un buen elemento y este Gobierno pretende hacerlo. Tener posición de dominio en un mercado no es la mejor manera de que los precios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 21

reflejen verdaderamente lo que deben reflejar. Por tanto, bienvenido a ese nuevo club de promover la competencia. **(El señor Ruiz Llamas: En 2009 presentamos una proposición.)** Me parece muy bien. No le discuto su iniciativa parlamentaria. Simplemente me estoy refiriendo a los resultados. Estamos evaluando los resultados de una política y los resultados de esa política fueron que el sector de la distribución de gasolinas y lubricantes tuviera esa atomización de la que usted habla. **(El señor Ruiz Llamas: Ya lo hicieron ustedes en 1991).** No vengo a aquí a hablar con usted personalmente, sino a exponer aquello que creo.

Respecto a lo que decía el señor Sánchez i Llibre, quiero hacer dos comentarios. Es evidente, señor Llibre —no está presente pero sí lo está su compañera—, que no hay improvisación y que hay una clara disposición por parte del Gobierno de disponer de un sistema competitivo, seguro y sostenible. Este Gobierno está preocupado por que todas las tecnologías tengan presencia en un *mix* equilibrado y está preocupado por la seguridad. Fíjese si lo está que ha decidido, respecto a la energía nuclear, que el combustible nuclear gastado disponga de un almacenamiento temporal centralizado, decidiendo su ubicación y su construcción para que las piscinas de las propias centrales nucleares no estén al 80 % de su capacidad, creando efectos que no se desea que se produzcan.

Por otra parte, el Grupo Popular no tiene ningún prejuicio respecto a las renovables, pero debemos tener cuidado cuando hacemos análisis sobre ellas. Remitiéndome a las fuentes que han utilizado otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, la propia CNE reconoce en un informe publicado en febrero de 2011 que son la cogeneración de las energías del régimen especial y la energía termosolar de concentración las principales responsables de las desviaciones entre lo que estaba previsto por la CNE a comienzos de año y los resultados a finales de ese año 2011, que es del que se ofrecen los datos. Esto se debe a dos motivos: primero, a que hubo más potencia instalada, y segundo, a que los precios del megavatio, en el caso de la cogeneración, siguen los precios del gas, los precios que están indexados al petróleo, y como a lo largo de ese año los precios prácticamente se duplicaron, el déficit se fue de los escenarios previstos por la propia CNE a comienzos de año y los Gobiernos no tuvieron capacidad de anticiparlo, lo que produjo esos resultados perversos. No se trata de colocarnos en un discurso catastrofista ni de anticipar un futuro que no va a ser todo lo prometedor que fue el pasado, sino de un cierto realismo, de describir la situación de partida, que es lo que creo que ha sucedido hoy aquí, y a partir de esa descripción tomar todas aquellas medidas que hagan que la ecuación energética se materialice en nuestro país y que la energía, especialmente la eléctrica, proporcione competitividad y más bienestar. Ese es el empeño de la política del Gobierno. El Grupo Popular sigue defendiendo lo mismo que en su momento requería al Gobierno que dejó esta tarea en España en noviembre de 2011. Seguimos diciendo lo mismo y por tanto este portavoz ve con mucha satisfacción lo que el secretario de Estado nos ha contado hoy respecto al presente y, lo más importante, respecto al futuro, esto es, que todas las tecnologías van a tener presencia y van a estar en el *mix* en función de la competitividad de su precio y de su nivel de desarrollo tecnológico. Es verdad que la curva de aprendizaje, una vez que está financiada, ha proporcionado ventajas competitivas a otros territorios y a nosotros nos ha lastrado en algunos ambientes. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas que se le han planteado, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Nadal Belda): En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces el tono constructivo con el que han realizado sus observaciones y sus preguntas al Gobierno. Entiendo que buscar la colaboración, buscar un punto de acuerdo, un punto medio para sacar adelante un problema de Estado es un esfuerzo de todos. La magnitud del déficit tarifario ha llegado a ser de tal calibre que desborda el problema sectorial y se convierte sin duda alguna en un problema de Estado que afecta al conjunto de la economía española. Y no es que lo diga un secretario de Estado, es que lo dice la Unión Europea en su último informe sobre la economía española.

A partir de ese punto, veo pocas discrepancias en el diagnóstico de los orígenes del déficit. Hay una cierta coincidencia. Se han remarcado dos que he explicado en mi exposición y hay un tercero que es no trasladar a tiempo los costes del sistema al consumidor dando una falsa señal de gratuidad de algo que no era gratuito. El caso es que estamos donde estamos. Hay una coincidencia en muchos portavoces que nos han dicho: Ustedes tomaron medidas a través de cinco decretos-leyes el año pasado y el déficit sigue persistiendo. Permítanme que les recuerde las cifras que he dicho en mi primera intervención. El sistema tiene costes por 23.000 millones e ingresos por 13.000. Este es el punto de partida. Después de cinco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 22

decretos-leyes el agujero se ha reducido a 4.000 millones que este año financian los Presupuestos Generales del Estado. Si no se hubieran tomado esas medidas, el agujero sería de cerca de 10.000 millones, cerca de un punto del producto interior bruto. Este es el punto de partida. El punto de partida es una situación de quiebra financiera total del sistema eléctrico español. Las medidas que ha tomado el Gobierno, encauzándolo paulatinamente, están permitiendo que esa quiebra financiera no se produzca y que tengamos un sistema lo más saneado financieramente posible a futuro. Eso es lo que va a dar estabilidad regulatoria. Sin estabilidad financiera es imposible la estabilidad regulatoria.

El problema, como les decía, no es que tengamos un mercado que no funcione bien físicamente; la energía se genera, la energía llega al consumidor final, el sistema opera bien a pesar de los problemas que tiene de ser una isla energética, tenemos un *mix* rico —50 % de renovables este año y cuarenta y tantos por ciento el año pasado—, somos el país de Europa que más produce en energías renovables. Nuestro problema no es el *mix* de energías renovables ni que no sea importante. ¿Cómo no va a ser importante en un país que es rico en sol y en viento? Afortunadamente somos un país rico en sol y en viento y podemos generar en renovables. El problema es que lo hemos hecho a un coste inasumible. Nos hemos equivocado en la parte económica, no en la parte física, no en la parte del *mix*. Eso es lo que intentamos corregir, porque si no corregimos la parte económica, si no damos viabilidad al sistema, el sistema se nos cae. Todos los aciertos que hemos tenido en gestionarlo bien, en construir una red que funcione, en lograr una distribución adecuada no sirven para nada si no se puede pagar adecuadamente a todos y cada uno de los agentes que participan en el sistema y que cumplen su función. Llegado este punto, cuando tenemos un desequilibrio tan fuerte entre ingresos y gastos, la opción de trasladarlo todo al consumidor es imposible, pues supone elevar los peajes un treinta y tantos por ciento. No creo que ningún grupo lo esté planteando. No creo que ningún grupo esté planteando elevar los peajes un treinta y tantos por ciento. La opción de que sea el presupuesto público el que asuma todos los costes tampoco es planteable, primero, porque consumidor y contribuyente no dejan de ser la misma persona con distinto gorro, y segundo, porque la situación de las cuentas públicas es la que es. Tampoco puede asumir toda la deuda del pasado y todos los costes regulatorios del pasado un sistema que tiene que seguir operando, luego habrá que hacer un reparto equitativo entre las partes. Podremos discutir, cada grupo podrá tener su visión de cómo debe ser el reparto, pero que cada parte tiene que asumir una parte en la aportación a la reducción del problema es evidente. El Gobierno está intentando hacer un reparto lo más equilibrado posible, teniendo en cuenta todos los aspectos que han mencionado sus señorías: la importancia de las renovables y lo que aportan a la economía española, la necesidad de competitividad de la industria que planteaba el Grupo de Convergència i Unió y también el Grupo Vasco, la importancia de que siga funcionando la distribución y el transporte en empresas de régimen ordinario, porque el transporte también ha llevado su parte en el ajuste: 100 millones de euros ha recibido en el ajuste anterior al ser reducida la retribución de Red Eléctrica. Podremos discrepar en cuál es el porcentaje que se debe llevar cada parte. Nosotros intentamos escuchar a todos los sectores. Todos pasan por la secretaría de Estado. Hablamos continuamente con ellos e intentamos escuchar sus argumentos, pero no casan entre sí. La posición de cada uno de ellos no suma y al final hay que hacer un reparto equilibrado, que es lo que el Gobierno intenta hacer, sabiendo que cada parte es esencial. No hay ni un responsable único del déficit ni un sector único responsable del déficit. No es el régimen ordinario. La portavoz de La Izquierda Plural decía: Ustedes han adoptado la posición de Unesa. Pues Unesa no opina lo mismo, como así debe ser. Tampoco opinan lo mismo las asociaciones de renovables. Cada uno cree que está aportando más de lo que debe a la solución del sistema. Lógicamente, cuando se hace el reparto de un ajuste, cada una de las partes considera que debería haber aportado menos, pero es misión del Gobierno, y más en una situación como la actual, distribuir los costes de manera equilibrada y resolver el problema. ¿Es el déficit tarifario el único problema del sistema energético español? No, pero es el más acuciante. Si no lo resolvemos, el sistema está en peligro; si no lo resolvemos, el problema de seguridad jurídica aparecerá cuando el sistema no pueda hacer frente a sus compromisos. Todas las piezas a la vez no pueden ser. No puede ser que la industria no pague nada de este ajuste ni que no paguen nada el consumidor doméstico ni las renovables ni las redes ni el régimen ordinario, porque entonces no se resuelve el problema. Lo que hay que hacer es una distribución equitativa y el Gobierno va a hacer lo que pueda para dar esa solución equitativa. Estamos escuchando a todos y cada uno de los sectores, porque es importante conocer su punto de vista. Pactar una solución es imposible, pero escuchar a cada uno y dar una solución global que nos parezca lo más justa y adecuada posible sí lo es. Eso es lo que está haciendo el Gobierno. Además, tenemos un problema de funcionamiento del mercado. El mercado no funciona como debería porque ha envejecido, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 23

tiene quince años, no porque la idea sea mala. La idea, que procede de una directiva comunitaria, es buena, pero se han introducido elementos nuevos que antes no existían, desde la aparición del régimen de renovables a la posibilidad de introducir nuevas tecnologías, cómo se está operando en el mercado de restricciones, etcétera. Esto nos lleva a hacer una reflexión sobre una necesidad de reforma del mercado, en la que no nos vamos a precipitar, porque es una parte muy delicada. Estamos hablando con todas y cada una de las partes del mercado para ver cuál es la configuración del mercado hacia el futuro y será parte de la reforma, pero en esto no nos vamos a precipitar. Tenemos que hacerlo teniendo en cuenta que es una de las partes nucleares del sistema y de fijación de precios. Por cierto, una cosa es el precio de mercado y otra cosas son los costes regulados, es decir, cuando a veces se oye que hay un mercado que no funciona —supongamos que fuera así, y ahora voy a entrar en esa materia—, eso significaría que el coste de generación del mercado está más alto del que debería ser, pero eso no resuelve el déficit, porque los ingresos del déficit no proceden de ahí, sino de los peajes que cobran los consumidores para pagar la parte regulada. Otra cosa es que el global de la energía podría bajar.

¿Funciona bien o mal el mercado? Evidentemente todo mercado es mejorable y más aún un mercado tan complejo como el mercado eléctrico, y eso es lo que vamos a hacer, pero el precio se mueve, prueba de ello es que cuando hay exceso de oferta el precio llega hasta cero y cuando hay exceso de la demanda el precio sube, luego la señal del precio la da el mercado. ¿Es la señal óptima de precio? ¿Se podría mejorar dicha señal? Es lo que estamos mirando, pero el mercado está y funciona. Otra cosa son los costes regulados, que es ahí donde ha entrado la política y es ahí donde se han introducido costes en el sistema que afectan al consumidor final. Quiero referirme a la portavoz de Izquierda Plural cuando me planteaba: ¿por qué no han aprovechado ustedes ahora que ha bajado el precio de mercado para subir los peajes? Por dos motivos: uno porque el mercado es una cosa y los peajes son otra y, dos, porque la ley estipula que se establecen los peajes una vez al año. **(La señora Ortiz Castellví: Es una ley)**. No los puedo estar cambiando cada tres meses. ¿Ustedes creen que es importante cambiar los peajes una vez cada tres meses o cada mes? Cuando discutamos el marco regulatorio lo podemos cambiar, pero la ley, hoy por hoy, lo que establece es que el peaje se fija una vez al año. Quería hacer estas consideraciones generales, porque creo que responden a la mayor parte de las observaciones que han hecho los distintos portavoces y ahora me van a permitir que me refiera a algunas de las cuestiones específicas que me han planteado.

En cuanto a las nucleares, que es la primera pregunta que me plantea el portavoz socialista y que otros grupos también me han formulado, no hay tal cosa como una definición legal de la vida útil de una central nuclear. Una central nuclear recibe una autorización por parte del Consejo de Seguridad Nuclear para operar y cuando ha terminado ese período puede pedir una prórroga que el Consejo de Seguridad Nuclear otorgará o no, en función de las condiciones de la central o exigirá determinadas inversiones para que se produzca la prórroga. Por tanto, ni hay una definición legal ni se está hablando de una definición legal de la vida útil de una central nuclear. Otra cosa es la estimación que se cree que hay de media en la vida útil de una central, pero eso no deja de depender del diseño de la central y de lo que el diseñador de la central y los ingenieros que construyeron la central estimen que va a durar cuarenta años, pero no tiene porque durar cuarenta, pueden ser treinta o sesenta. Cuando llega el momento se pide el informe correspondiente al Consejo de Seguridad Nuclear que establece si se dan o no las condiciones para que se siga operando. De hecho, el Consejo de Seguridad Nuclear emite un informe que eleva al Gobierno y es este quien toma la decisión. Nunca se ha producido que un Gobierno se aparte del criterio del Consejo de Seguridad Nuclear, salvo una excepción, cuando dijo que Garoña podía funcionar hasta 2019 y el Gobierno de entonces decidió que no era así, pero salvo esa excepción, ningún gobierno ni socialista ni popular jamás se ha apartado del criterio del Consejo de Seguridad Nuclear, y esto es lo que debe de ser. Eso no quiere decir que tengamos que hablar con el sector, sí, no estamos negociando nada, hablamos con el sector como hablamos con el resto de sectores, porque tienen problemas y hay cuestiones que les afectan. Entre otras, al sector no le ha gustado el impuesto nuclear como una de las medidas para reducir el déficit y que además tiene una cierta lógica económica y medio ambiental. Como a otras partes del sector no les ha gustado otros impuestos u otras medidas que ha tomado el Gobierno en el sector energético. ¿Quiere decir esto que vayamos a cambiar la política nuclear? No, en absoluto, la política nuclear es la que es. Es decir, las centrales nucleares son parte integrante del sistema, son un activo importante, aportan además de energía componentes de reactivo al sistema que son importantísimos y son la base de generación ordinaria que siempre está presente dentro nuestro sistema. Estos activos hay que utilizarlos al máximo, como todos los activos del país, pero con las máximas condiciones de seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 24

y quien determina esas condiciones de seguridad es el Consejo de Seguridad Nuclear. Esta es la política y va a seguir siéndolo, no ha sido solo la de este Gobierno, sino la de la mayoría o la de todos los Gobiernos que han estado al frente de la nación.

Segunda cuestión —ya he tratado el tema de la seguridad jurídica—, las renovables, las renovables son una parte esencial del sistema como he dicho anteriormente, hacen una aportación importante, no solamente desde el punto de vista energético, sino también desde el punto de vista medioambiental —también lo he dicho—. Pertenecemos a una generación en que los costes medioambientales son parte de los costes. Soy economista de formación, al ver cuáles son los costes de la producción de cualquier actividad hay que tener en cuenta los costes medioambientales, faltaría más, pero también el resto de costes. Ni se puede sacrificar el medio ambiente a la actividad productiva, porque eso es un coste para el conjunto de la sociedad que no está internalizado, ni se puede sacrificar la actividad productiva solamente a la cuestión medioambiental. El sentido común dicta que en algún punto intermedio nos encontraremos. Hay que proteger al medio ambiente y a la actividad. Esto se aplica también a las energías renovables. Su aportación es enormemente importante, es el 50 % de la generación eléctrica en estos momentos en España, ningún país lo tiene, nuestro cumplimiento de objetivos va muy por encima del resto de países de nuestro entorno, muy por encima. El problema no es el mix, no es la cantidad física, no son los molinos de viento, los aerogeneradores y las placas fotovoltaicas, el problema es cuándo se pusieron y el coste que nos está generando. Ese fue el error de la política energética, no la apuesta por las renovables, sino la puesta en el momento equivocado, cuando todavía estaba inmadura. Si es que le hemos pagado al resto del mundo el abaratamiento de los costes de las renovables con una hipoteca a veinticinco o treinta años, que está pagando el consumidor español. Este es el problema de fondo. España está pagando el 0,8 de su producto interior bruto en renovables. Hay muchos sectores de la economía que no llegan al 0,8 % del PIB, sectores enteros que no llegan al mismo. El siguiente país en pagar un volumen importante de su PIB es Alemania, que todos ustedes reconocerán su conciencia medioambiental, paga el 0,5. Pero países como Francia pagan el 0,2 o Suecia, el 0,1. España está pagando, en términos de producto interior bruto, ocho veces lo que Suecia imprime a las renovables. Seguramente para una potencia instalada en relación al conjunto de potencia semejante. En el caso de Alemania, tiene incluso más potencia instalada en relación al conjunto de potencia que nosotros y paga menos. Este es el problema de fondo que tenemos que afrontar. Si hiciéramos tábula rasa podríamos alcanzar el mismo mix energético incluso con mayor cantidad de energías renovables con un coste infinitamente menor. Esta es la herencia del pasado, que se traduce en unos costes elevados del sistema más una deuda que le cuesta al sistema eléctrico español 2.700 millones todos los años, que sale del consumidor. Si ustedes suman los 2.700 millones que hay que pagar por el pasado más los 1.200 millones de desviación que tuvo la Comisión Nacional de la Energía el año pasado respecto a su estimación inicial del régimen especial, le salen más o menos los 4.000 millones que todavía tenemos de agujero. Esta es la realidad que tenemos que afrontar y es imposible afrontarla desde un único punto, desde el Gobierno, a través de los Presupuestos Generales del Estado, o desde el consumidor o desde el sector o desde una parte del sector o todos ponen una parte o aquí no hay nada que hacer. Bien es cierto que no todo el déficit es estructural, hay una parte que es coyuntural y eso lo tenemos en cuenta a la hora de diseñar la política energética. Una de las cosas que ha hecho la secretaría de Estado es tener proyecciones lo más afinadas posibles de cuál es la evolución de los costes del sistema de aquí a 2020. De esta manera ajustar las medidas que tenemos que llevar a cabo para tener un sistema equilibrado y ajustado e intentando un reparto equilibrado entre las partes. Un reparto en función de cuál es su aportación a los costes, de la capacidad financiera, del tamaño de las empresas, etcétera, que seguramente es discutible, pero que intentamos que sea lo más justo. No hay ninguna animadversión hacia ninguna parte del sistema, ninguna. Todas son esenciales y el objetivo no es que desaparezca ninguna. El objetivo es, al contrario, dar viabilidad a un sistema para que todas las partes del sistema sigan existiendo en los próximos años.

¿Alguna de las medidas puede ser reversible en el futuro cuando se recupere la demanda? El tiempo lo dirá, pero hoy por hoy tenemos que dar una garantía de equilibrio estructural del sistema. Si no la damos, la confianza en el sistema eléctrico español será mucho más débil y eso sí que espanta a la inversión extranjera, eso sí que genera inseguridad jurídica, eso sí que plantea problemas económicos a medio y largo plazo. Les ruego a todos los grupos parlamentarios que entiendan que este problema, que es uno de los problemas importantes que afronta esta economía, necesita una solución global, en la que todo el mundo debe aportar, y aquí les ofrezco todo el diálogo desde el Gobierno y toda la capacidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 25

negociación que tengamos para intentar incorporar las mejores ideas que discurramos entre todos para resolver el problema. La secretaría de Estado no hace otra cosa que echarle muchas horas al día, tanto para medir exactamente cuál es la magnitud del problema —para no equivocarnos—, como para medir el impacto de las medidas que estamos pensando ejecutar o las que ya hemos ejecutado y mirar aquellas que son más adecuadas para el correcto funcionamiento del sistema en el corto, en el medio y en el largo plazo.

Por supuesto que tenemos un catálogo de medidas potenciales en la secretaría de Estado, si no, este secretario de Estado no estaría cumpliendo con su función, pero no las tenemos cerradas, tenemos que ir las evaluando y tenemos en algunos casos que discutir las con otras partes del Gobierno antes de hacerlas públicas. Pero no tengan ninguna duda de que sus señorías, de esta Comisión del Congreso de los Diputados, serán unos de los primeros en conocer cuál es el contenido concreto del proyecto de reforma del Gobierno. Seguramente el proyecto de reforma incluirá medidas inmediatas, medidas en forma de proyecto de ley que supongan un cambio más estructural en el sistema o cambios en la Ley del Sistema Eléctrico y luego una gran parte la regulación se realiza a través de reales decretos y órdenes ministeriales que se irán elaborando y presentando por el Gobierno, con la mayor brevedad posible, para modificar aquellas partes del sistema que entendemos que se deben modificar. Será una reforma importante, muy orientada a la estabilidad financiera, pero también a la introducción de competencia y flexibilidad dentro del sistema. No será la última reforma eléctrica, el sistema eléctrico es lo suficientemente complejo para que necesite reformas cada equis tiempo. No hay que esperar quince años para reformar el sistema eléctrico. Intentaremos crear un marco lo más estable posible, pero al mismo tiempo flexible, con ciertas revisiones periódicas para evitar lo que ha ocurrido en el pasado, que es una regulación pétrea, que luego rompe cuando las circunstancias de la economía o del sistema son distintas de las inicialmente previstas. La planificación energética del año 2006, cuando se elabora el famoso decreto 661/2006 era que iba a haber 400 megavatios de fotovoltaica, se crearon 4.000. Con 400 megavatios no hubiera pasado nada. Sí, tendríamos 400 megavatios caros, pero es un precio que se podría pagar para ir iniciando una industria, ir iniciando un aprendizaje e ir introduciendo la energía renovable dentro de España, pero entre 400 y 4.000 hay una distancia gigantesca y esos 4.000 acabaron con la posibilidad de seguir instalando fotovoltaica en la actualidad. Es que hubiera sido mucho mejor un avance continuado y no tener que hacer un parón. Por cierto, el primer parón no viene con el decreto 1/2012, ya viene en su momento cortando radicalmente las primas en 2008 y después con el real decreto del año 2010, es decir, lo que no se puede hacer es crear una burbuja y cuando me he dado cuenta de que es muy grande, la pincho, y luego dejar al siguiente Gobierno el problema financiero. Estoy resumiendo, pero básicamente es lo que pasó. Hubiera sido muchísimo más sensato hacer una puesta a largo plazo de cuál es el *mix* energético óptimo, seguramente cada grupo tendrá un *mix* energético distinto, pero tener una idea de un *mix* energético óptimo y sensato y poner los medios para paulatinamente acercarse a ese *mix* energético y no generar ninguna explosión de crecimiento de un tipo de tecnología determinada.

Respecto al tema de hidrocarburos que me planteaba su señoría, como ustedes saben, las medidas legislativas tomadas por Gobierno, el real decreto-ley tramitado como proyecto de ley intenta reflejar las conclusiones de un grupo de trabajo interministerial, que se creó entre varios ministerios, que a su vez tomó como punto de partida los informes de la Comisión Nacional de Competencia y de la Comisión Nacional de la Energía para desarrollar la legislación. De hecho, le agradezco a su señoría la proposición planteada en esta Cámara, que en buena parte va en línea con la del Gobierno, aunque en algún punto quiere ir más allá o es distinto, pero como filosofía general diría que hay una cierta coincidencia entre los dos grupos mayoritarios de la Cámara sobre cuál es el objetivo final y los medios a poner allí. ¿Con esto solucionamos todos los problemas que pueda haber de competencia y de fijación precios en el mercado de hidrocarburos? Seguramente no, como no pretendo con ninguna medida legislativa solucionar para siempre ningún problema. ¿Creemos que se han sentado las bases para un nuevo escenario? Pues sí. ¿Es una revolución en el sector? No lo llamaría tanto, pero una revolucioncilla sí, porque se han producido algunos cambios importantes. Hablen ustedes con los distribuidores minoristas y con los mayoristas y les dirán: Es que esto nos obliga a cambiar de como lo hemos hecho toda la vida. Pues sí. Ya no se van a hacer las cosas como se hacían toda la vida. ¿Va a tener el éxito que espera el Gobierno? El Gobierno cree que sí, sino no pondría el proyecto de ley encima de la mesa. Pero como todo, el tiempo dirá cuál es el impacto final, que nosotros creemos que va en la dirección adecuada. Guardando siempre el justo equilibrio nuevamente entre la necesidad de competencia en precios para el consumidor minorista, que debe de ser el objetivo fundamental; los derechos del propietario de la pequeña gasolinera, que no tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 26

la misma capacidad de negociación que el gran mayorista, y las necesidades, que también existen, de una industria de refino española que da mucho empleo, da capacidad de exportación y que es importante en muchas zonas industriales de España. Nuevamente combinar todos estos intereses no es fácil. El Gobierno ha buscado un punto intermedio, pero cuyo objetivo fundamental es introducir una competencia en las partes de la cadena de valor en las que nos parecía que existían prácticas no suficientemente competitivas.

En cuanto a la trasposición del reglamento, el reglamento se aplica de forma directa, no necesita trasposición como la directiva, con lo cual su aplicación es inmediata. La Comisión Nacional de la Energía tiene competencias y de hecho las ejerce. **(El señor Ruiz Llamas: ¿La Comisión Nacional de la Energía?).** Esta mañana he llevado a la Comisión de subsecretarios un acuerdo ... **(El señor Ruiz Llamas: El presidente ha pedido esto, lo ha pedido, por lo que no es explícito).** Voy a intentar no perderme y ser ordenado, porque los temas que se han tratado son muchos, en ocasiones todos a la vez y he intentado responder algunos todos a la vez por brevedad.

Respecto al autoconsumo y balance neto, nuevamente, esto lo tenemos que regular y va a ser una parte de lo que vamos a regular en la reforma, pero también hay que regularlo con sentido común. Es decir, la red a la que se conecta tiene sus luces y sus sombras, sus costes afortunados y desafortunados y eso tiene que ser tenido en cuenta a la hora de conectarse. No puede ocurrir que los números de autoconsumo salgan exclusivamente bien, porque me creo *mix* energética fuera de los costes del resto del sistema, pero tengo las ventajas de estar conectado al sistema: como el *backup*, que está dentro del sistema; puedo verter cuando me sobra; puedo importar cuando me falta. Hay que guardar un equilibrio entre una actividad que puede ser importante y la aportación que tiene que hacer al pasado de la red y a los costes de la red a la que se está conectada. Si estuviera en un sistema aislado que dependiera exclusivamente del generador, del autoconsumo, no habría ningún problema. Pero si estas conectado a la red y tienes la seguridad y los servicios que te da la red, tienes que participar de los costes de la red.

Ya he mencionado las nucleares. Respecto al carbón, situación de la negociación, he intentado explicarlo en la primera intervención, pero voy a intentar ser más claro. Hemos tenido una primera plenaria entre todas las partes, una primera ronda de negociación con sindicatos, empresas mineras y empresas eléctricas. Estamos en la segunda ronda de negociación con empresas mineras y empresas eléctricas y cuando tengamos un poco más claro cuál es el marco en el que se sitúa cada empresa minera, vendrá la segunda ronda de negociación con los sindicatos. Fechas, me gustaría que fuera lo antes posible, por dos motivos: uno, porque en algunos casos tenemos problemas sociales a los que hay que responder lo antes posible y, dos, porque hay que comunicar a Bruselas el nuevo marco también lo antes posible. Desde ese punto de vista, me gustaría acelerar el proceso, pero es una negociación compleja con cuatro actores. Comprenderán que hay que ir aproximando posturas, hay que ir teniendo posiciones, pero sepan que el ministerio está continuamente negociando con los agentes implicados e informando a cada uno de ellos de cuál es el estado de la negociación.

En cuanto a las ayudas para el año 2012, se han pagado conforme a la ley, otra cosa es que haya algunas empresas que incumplían los requisitos para recibir las ayudas. Si se incumplen los requisitos para recibir las ayudas, no pueden recibirlas. Es lo que establece la Ley de Subvenciones y el Gobierno está sometido a ella. Alguna de esas empresas han recurrido, esos recursos los estamos evaluando con la máxima velocidad y prioridad.

Respecto al consumo de carbón autóctono, es importante, un mínimo de reserva de hidrocarburo nacional es necesario, lo tiene todo el mundo. ¿Es posible que se nos corte el suministro de gas y petróleo del resto del mundo? Improbable, no ha pasado y es improbable que pase. Es un evento de probabilidad cero, no, por seguridad nacional. Esto es como el oro del Banco de España, en el fondo es mantener un dinero ahí parado, pero a que nadie se le ocurriría decir: liquidamos todo el oro del Banco de España ahora que el oro está caro, por si acaso. Un mínimo, otra cosa es que discutamos cuál es ese mínimo, pero un mínimo para mantener abierta una producción de carbón nacional con todas las dificultades que tiene, con todo el impacto medioambiental que tiene —que lo tiene— y con todas las distorsiones que genera —que las genera—, pero es un problema de seguridad. ¿Es necesaria esa seguridad? Sí y como Gobierno, de igual manera que tengo noventa días de combustible almacenado en Cores y tengo veinte días de gas, no me gusta tener cero días de carbón y sobre todo cero días en que puedo poner el carbón en marcha, porque las minas no es como los noventa días que tengo almacenados de petróleo, las minas o las tienes en funcionamiento o mueren. Una actividad mínima por seguridad de suministro tiene que tener. Se podrá discutir cuál es esa actividad mínima, pero esa la tienes que tener.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 27

En cuanto al caos normativo, varios portavoces lo han planteado, no, más que caos normativo es magnitud del problema. En cinco decretos-leyes no se ha solucionado, no, se ha reducido bastante, pero no se ha solucionado. Es objetivo de esta secretaría de Estado y del Gobierno que el paquete de medidas que vaya para junio sea ya un buen impulso, que debería dejar solucionado el problema al menos de la estabilidad financiera.

Al mercado ya he hecho referencia, a la inseguridad jurídica también, creo que he contestado ya a casi todas las preguntas planteadas por los portavoces. Al portavoz de Convergència i Unió, la moción es una buena base, es un punto de sentido común en el que todos estaríamos de acuerdo. El problema es que bajar a medidas concretas en cuestiones de principios que algunos de ellos chocan entre sí es la dificultad. Ese es el objetivo de esta secretaría de Estado y donde está lo más difícil. La gran mayoría de grupos nos pondríamos de acuerdo en unos principios básicos, el problema es luego bajar a números esos principios básicos, cuadrar el déficit y tener el *mix* energético adecuado. Ahí cada uno va a tener sensibilidades distintas y el objetivo del Gobierno es, como les he dicho anteriormente, encontrar un equilibrio que sea lo más razonable posible.

Creo haber respondido a la mayoría de las preguntas, si sus señorías sienten que a alguna no la ha contestado, por favor, díganmelo, porque han sido tantas en tantas intervenciones abarcando todo el sistema eléctrico y energético, en general. Por cierto, de gas no me han preguntado mucho, lo cual parece que sus señorías están satisfechas de cómo funciona el sistema gasístico. Estaré encantado de responderles o bien en un turno posterior o bien a cualquier pregunta que quieran realizar a la secretaría de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy dispuesto a dar un turno para hacer una pregunta o una aclaración, pero percibo que pudiera haber ganas de contestarse entre los diputados, que es lo que no quiero permitir. Si quieren hacer una pregunta, la hacen muy escueta para que conteste el señor secretario de Estado, pero no voy a permitir ningún debate entre los diputados. Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LLAMAS**: Como me ha dicho el secretario de Estado, señor Nadal, que es de aplicación, simplemente tengo que decir que el presidente de la Comisión Nacional de la Energía esta semana conmina al Gobierno a que desarrolle, antes de que acabe el mes de junio, el Reglamento Europeo sobre integridad y transparencia del mercado mayorista de energía, que prohíbe el abuso y manipulación de los mercados mayoristas. El ente solicita un cambio legislativo, a través de una norma con rango de ley, puesto que la trasposición de la directiva europea afecta a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley del Sector Eléctrico y que debe de incorporar los artículos 13 y 18 de dicho reglamento. Lo pregunto para aclarar este tema, porque parece ser que sí que hay que incorporarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor presidente, no se preocupe que el portavoz del Grupo Socialista es una persona equilibrada. Por supuesto, no me pasaría por la cabeza referirme a ningún diputado. Eso va en mi personalidad, el equilibrio, la sensatez y la talla humana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, haga la pregunta.

El señor **SEGURA CLAVELL**: En consecuencia, me voy a referir exclusivamente a la intervención del señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, lo lamento, esto no es para hacer observaciones ni fijación de posición, es para hacer preguntas o solicitar una aclaración. **(El señor Segura Clavell: Es para que conste en el «Diario de Sesiones»)**. En el primer turno se pueden fijar las posiciones y se pueden hacer las observaciones que se estimen oportunas, pero este segundo turno es excepcional y es para solicitar alguna pregunta o aclaración. Le ruego que lo haga así.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Voy en esa línea, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista, a través de este interviniente, le ofreció al secretario de Estado colaboración y diálogo, que es nuestro estilo. Le agradezco, porque me ha parecido por lo aceptado ya que así ha hecho un comentario extendido a todos los grupos parlamentarios. Hay una pregunta: ¿Se está negociando o dialogando o tiene el Gobierno interés en la reapertura de Santamaría de Garoña? Solamente una pregunta, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna pregunta más? (**Pausa**). Señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: No entraré en valoraciones, pero haré referencia a aquellas cuestiones que no me ha respondido. Una es el tema sobre interrumpibilidad en un sistema que tiene sobrecapacidad y los pagos por capacidad, lo pregunto por las decisiones que se han tomado. En cuanto al *fracking*, me gustaría que me comentara alguna cuestión y especialmente si va a respetar las decisiones de las comunidades autónomas que han decidido que su territorio esté libre de esta práctica. La caída de la demanda era una de las cuestiones que decía, pero no vemos ninguna estrategia de electrificación de algunos sectores, porque algunas de las debilidades que tenemos en el sector energético es precisamente la dependencia del transporte. Finalmente, respecto al gas, en lo extrapeninsular, en el tema canario y la ley que vamos a tramitar, nos preocupa especialmente que si la apuesta tiene que ser por renovables, porque en Canarias es más rentable en todos los ámbitos apostar por renovables, que volvamos a hacer una burbuja del gas para dar respuesta a las necesidades de un sector. No entendemos que sustituir térmicas por gas sea la solución en Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Tengo una pregunta muy concreta. Es una cuestión que le he planteado antes, que es interesante y no me la ha respondido, aunque ha contestado muy bien. ¿Considera el Gobierno que la competitividad y la competencia entre los grandes operadores eléctricos en el sistema peninsular es suficiente o tienen pensadas medidas para aumentar la competencia de los grandes operadores?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna pregunta más? (**Pausa**). Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Nadal Belda): Por supuesto, toda normativa comunitaria va a ser transcrita en tiempo y forma, como venimos haciendo hasta ahora. Se revisarán las declaraciones del presidente de la Comisión Nacional de la Energía, pero no le quepa la más mínima duda de que con cualquier directiva comunitaria, con cualquier norma que se deba trasponer a la legislación española, la secretaría de Estado hace sus deberes, y si no para eso está la Secretaría de Estado de la Unión Europea, para recordarnos semanalmente si nos estamos retrasado en el cumplimiento de la trasposición de directivas.

Garoña es una empresa privada y la decisión última corresponde a sus gestores. El Gobierno considera que Garoña es un activo esencial para el sistema. Hemos puesto los medios adecuados para que sigan operando, pero en última instancia la decisión de no seguir adelante es de las empresas, es una decisión empresarial. Desde el punto de vista del Gobierno se han puesto los medios legislativos y reglamentarios necesarios para que si la decisión es otra se pueda ir hacia delante.

Contesto ahora al Grupo de La Izquierda Plural. Todas las partes del sistema son importantes. Los pagos de capacidad son necesarios para mantener en funcionamiento unos ciclos combinados que son los que dan el *backup*, el respaldo a la fotovoltaica y a la eólica, aunque menos a la termosolar, que es más graduable. Usted sabe que esas energías no son gestionables y que necesitamos un mínimo de energía gestionable en el otro lado que pueda ser arrancada en un momento determinado si se produce un parón de viento. De hecho, como país podemos estar orgullosos de que nuestro gestor del sistema sea uno de los mejores del mundo a la hora de evaluar ese riesgo. Gracias a eso, a pesar de ser una isla energética podemos gestionar 22.000 megavatios de energía eólica y 5.000 megavatios de fotovoltaica, lo que de otra forma sería imposible. Produciendo un 15% es muy difícil mantener la actividad de ese respaldo. Luego su señoría podrá discutir conmigo si ese respaldo es muy alto, si es muy bajo, si se debe incrementar o se debe disminuir, y de hecho este Gobierno lo ha disminuido en el último año, pero tiene que existir un mínimo de respaldo y de garantía de ese respaldo.

La interrumpibilidad en parte viene asociada a lo mismo. El operador del sistema necesita grandes consumidores que poder desconectar. En el fondo, el que sabe es el operador del sistema, que de momento no me ha fallado. ¿Puede ser demasiado seguro? ¿Se pasa en los márgenes de seguridad? Puede ocurrir; pero de momento, gracias a él, no ha sucedido que se encienda el interruptor y la luz no venga, que no es pequeño el logro. Nuevamente podemos discutir con su señoría si esa interrumpibilidad es necesaria o no, si hay otras vías, si ese es el pago necesario o no, pero por eso existe la figura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 29

En extrapeninsular necesitamos las dos cosas. Necesitamos eólica y fotovoltaica, por un lado, y un *mix* de hidrocarburos que sea respaldo para esa eólica y esa fotovoltaica y que además abarate el coste de generación ordinaria, porque la capacidad de introducción de fotovoltaica y de eólica en los archipiélagos, especialmente en Canarias, es limitada, ya que la orografía tampoco permite ponerlo en cualquier sitio, o los costes de llevar la red de alta tensión hasta allí. Necesitamos las dos cosas: una mayor generación ordinaria, más limpia y más barata a través del gas, y también potenciar el régimen especial. No se trata de una u otra sino que necesitamos los dos, al menos esa es la opinión que tenemos en la secretaría de Estado.

Intentamos regular el *fracking*. Al portavoz del Grupo Socialista no le gusta el lugar donde lo hemos regulado, pero es que queríamos introducirlo en un proyecto de ley lo antes posible. Lo que hemos establecido es que esto es regulación básica del Estado dirigida fundamentalmente a garantizar la evaluación previa de impacto medioambiental. Eso es lo que hemos establecido en la norma. A partir de ahí, las comunidades autónomas pueden establecer los requisitos medioambientales que estén dentro de sus competencias, y creemos que es así. Lo que pensamos es que no deberían establecer una prohibición absoluta sobre una cuestión que es competencia de la Administración General del Estado, en última instancia, porque la existencia de reservas de hidrocarburos es una cuestión estratégica que afecta al conjunto del país. Dicho en otros términos, si al final encontramos hidrocarburos en una comunidad autónoma se beneficia el conjunto del país. Esto es así. Por tanto, de igual manera que necesitamos un mínimo de reserva estratégica de carbón, las cuestiones que afectan a la seguridad energética, a la independencia de suministro y a la viabilidad del conjunto del sistema deben ser reguladas como legislación básica por el Estado de la nación y, por tanto, por las Cortes Generales. Otra cosa distinta es el proyecto concreto que afecta a una comunidad autónoma con requisitos concretos, puesto que ahí es la comunidad autónoma la que debe determinar cuáles son las condiciones medioambientales en las que se debe ejecutar esto, como ocurre en todas las demás actividades que determina la Ley de Hidrocarburos.

Con esto creo haber contestado a las observaciones que han hecho sus señorías en este segundo turno.

PREGUNTAS:

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **CANTIDAD COBRADA POR IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD SOBRE EL «TÉRMINO DE POTENCIA» ENTRE 2008 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/015492). (Número de expediente 181/000883).**
- **CRÉDITOS CONCEDIDOS PARA «INCREMENTAR LA FINANCIACIÓN DE LAS PYMES Y LAS FAMILIAS» EN LA PROVINCIA DE SORIA, A 31/12/2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/015497). (Número de expediente 181/000886).**
- **CANTIDAD DE DINERO FACTURADO EN LA PROVINCIA DE SORIA POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CONCEPTO POR TÉRMINO DE «POTENCIA» DESDE EL AÑO 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/015489). (Número de expediente 181/000880).**
- **MEDIDAS DE CONTROL EN LA FACTURACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS CONSUMIDORES DE SORIA QUE HAYAN TENIDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA, PARA EVITAR SOBREVALORACIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS EN LAS ACTIVIDADES REGULADAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/015490). (Número de expediente 181/000881).**
- **CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDO EN LA PROVINCIA DE SORIA ENTRE 2008 Y 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/015491). (Número de expediente 181/000882).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día, contestación de preguntas, que son los puntos del 10 al 17. El señor Lavilla nos ha comunicado que han sido retiradas las preguntas números 13 y 16 y que va a acumular, por un lado, las números 10, 11 y 12; por otro, las números 14 y 15 y la 17 será la última.

Tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, este parlamentario trabaja por su provincia, que para eso ha sido elegido, y soy muy tenaz en mi intención de conseguir respuestas a las preguntas que los Sorianos me han encomendado. Tenía que competir con el que hoy es el presidente del Congreso de los Diputados y como no tengo tanto poder tengo que trabajar por mi tierra, y lo haré con intensidad. El Gobierno tiene que contestar a las preguntas escritas, que es una parte esencial del control al Gobierno, porque si el parlamentario no tiene los datos que le tiene que dar la Administración —porque el parlamentario y el Gobierno tienen el mismo derecho a tenerlos, y de ahí deriva el control democrático del Gobierno— lógicamente se produce un desequilibrio. El reglamento nos da la posibilidad de que esa pregunta escrita... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señor Lavilla. Les ruego silencio para poder escuchar bien al orador. Continúe.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**:... que no ha sido contestada, se pueda hacer de forma oral. Y como en este caso afecta a temas que creo que tienen un interés más general he querido mantenerlas.

Las tres primeras preguntas que he agrupado tienen que ver con el dinero facturado por consumo de energía eléctrica en la provincia de Soria entre los años 2008 y 2012, que tiene su sentido para luego poder realizar otro tipo de iniciativas que, si lo desea, pueden ser contestadas por escrito. La número 11 tiene un contenido más político, y la pregunta concreta que se le hacía por escrito y que ahora realizo de forma oral es si se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Energía para establecer medidas de control en la facturación de la energía eléctrica. ¿Por qué le digo esto? El señor secretario de Estado sabe que existen la Directiva europea 2009/72 y el Real Decreto 13/2012, de 30 de marzo, y que hablan sobre esta cuestión. En el informe de la Comisión Nacional de la Energía se habla de que los consumidores deben tener acceso a sus datos de consumo, a los precios asociados, a los costes de servicio, a la manera en la que pueden invitar a los competidores a hacer ofertas basadas en ello; también tienen derecho a un suministro de electricidad de una calidad determinada, a unos precios claramente comparables, transparentes y razonables. Supongo que ya conoce el documento de la Comisión Nacional de la Energía y como ya es tarde no me voy a explayar en sus diversos puntos.

La pregunta es muy clara. ¿Se han aplicado estas recomendaciones? Si no se ha hecho, ¿cuándo se va a hacer y qué valoración realiza el Gobierno sobre esto?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Nadal Belda): Me va a permitir que le conteste a las preguntas, y le voy a decir por qué. He tenido a todo mi gabinete trabajando tres días completos buscando las estadísticas de Soria y ahora no me puede decir que se las conteste por escrito. Se las voy a contestar de manera oral, porque han estado trabajando de manera intensa y me parecería una descortesía hacia mis colaboradores no hacerlo.

La primera pregunta era cuánto se había facturado en concepto de término de potencia en la provincia de Soria. Buscar los datos ha requerido un esfuerzo notable por parte de la secretaría de Estado y lo que hemos conseguido ha sido una aproximación que creemos que es bastante fiable. Teniendo en cuenta la serie estadística, el número de consumidores, el consumo medio y la factura media —tenga en cuenta que estos datos realmente los tienen las distribuidoras, que son empresas privadas y que, al mismo tiempo, muchos clientes pueden haber cambiado de distribuidora durante el tiempo sobre el que su señoría nos ha pedido los datos—, el resultado final que nos sale es que la cifra anual estaría en el entorno de los 11,8 millones de euros por término de potencia, teniendo en cuenta las características de los consumidores, la potencia contratada y la factura media que se realiza en la provincia de Soria. Digo en torno porque al céntimo no lo vemos podido averiguar.

Para su información, en el año 2008 el número de clientes en la provincia de Soria era de 89.082; en 2009, 90.033; en 2010, 92.680 y en 2011, 93.969, lo cual significa que hay un crecimiento en el número de clientes en esa provincia. Estos clientes tienen una potencia contratada —se lo daré por escrito para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 31

no aburrir— que va desde los 512.258 kilovatios en el año 2008 a 568.935 en el año 2011, que es último año para el que tenemos datos. Para completar la pregunta, sobre el año 2012 solo podríamos hacer una estimación, que estaría en el entorno del dato que le he dado para el año 2011, de 11,8 millones de euros.

La siguiente pregunta se refiere a las medidas establecidas en la facturación de energía eléctrica a los consumidores, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Energía. Quiero hacer una precisión. Sabe que la red se compone de la red de transporte, que es competencia del Ministerio de Industria y de la secretaría de Estado, tanto en lo que se refiere a su regulación y retribución como en la planificación de redes, mientras que la parte de distribución es competencia de la Administración General del Estado, así como el establecimiento del régimen retributivo; pero tanto la planificación como el control de la distribución, en la que se incluye el control de contadores pertenece a la comunidad autónoma. La respuesta a su pregunta la puedo hacer exclusivamente desde el lado de la actividad que corresponde a la Administración General del Estado. Las medidas adoptadas en esta legislatura en relación a la retribución de las inversiones están contenidas en las disposiciones normativas a las que hemos hecho mención en la comparecencia. Se ha producido un ajuste importante, del entorno del 10 %, del total de la retribución para las actividades de distribución, y en las actividades de transporte se ha producido también una contención de la retribución aproximadamente del 7 %, como también he mencionado en mi intervención.

Desde la secretaría de Estado se hace un seguimiento continuo de la evolución de los costes en las redes y desde ahí intentamos, en la medida de lo posible, que estas se ajusten a lo que sería una rentabilidad lógica, razonable de lo que son este tipo de actividades, teniendo en cuenta cómo evolucionan en el tiempo las inversiones que se han realizado y utilizando el *benchmark* de otros países de nuestro entorno que nos darán idea de cuál es la retribución adecuada que deberíamos dar. Esto no quiere decir que no continuaremos con este esfuerzo y en las próximas semanas, como parte de la reforma energética, el transporte y la distribución formarán parte del sistema de reforma, pero no de manera distinta a la del resto de partes del sistema, en el que también se establece un estrecho análisis de cuál es su sistema retributivo y de cuáles son las reglas óptimas que garantizan una retribución adecuada de la inversión, pero teniendo cuidado de que no se generen sobrecostes para el consumidor final.

La energía consumida en Soria en megavatios/hora durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, fue respectivamente de 643.904, 601.804, 586.743 y 603.378. Ha habido un ligero descenso entre el principio y el final del periodo, pero es menor que el de la media nacional. Del año 2012 todavía no tenemos los datos divididos por provincias. Por lo que se refiere a datos de facturación, en millones de euros, serían 44,8 millones en 2008; 47,4 millones en 2009; 66,7 millones en 2010 y 72,6 millones en 2011. A esto habría que añadir los autoconsumos de estos años. Le puedo facilitar a su señoría por escrito todos estos datos que nos ha pedido que, repito, ha requerido cierto esfuerzo por parte de la Secretaría de Estado de Energía el recabarlos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, le recuerdo para la siguiente pregunta que dispone del mismo tiempo que el diputado.

Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Quizá me he explicado mal. Yo me refería a algunos datos más desarrollados, pero evidentemente las preguntas requerían una respuesta y yo conozco el esfuerzo de todos los funcionarios y de los trabajadores de la secretaría de Estado porque hace tiempo tuve la oportunidad de colaborar con ellos. Quiero hacer solo un matiz. Las recomendaciones que la Comisión Nacional de la Energía hace para establecer el control de la facturación son de obligado cumplimiento y es verdad que algunas competencias son de las comunidades autónomas, pero la factura tiene que ser única y, lógicamente, es el Gobierno el que tiene que regular, porque es su competencia, algunos puntos de la Ley Eléctrica. Deduzco de su respuesta que no se ha hecho. Creo que esto beneficia a los consumidores y que sería interesante hacerlo cuanto antes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Nadal Belda): Entre los proyectos de la secretaria de Estado está una reforma en la tarifa de la factura eléctrica, especialmente para el consumidor doméstico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 32

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTADORES DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE SORIA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/015493). (Número de expediente 181/000884).**
- **FECHA PREVISTA PARA QUE SE INSTALEN LOS «CONTADORES INTELIGENTES» PARA FAVORECER UN CONTROL MÁS EXACTO DEL CONSUMO ELÉCTRICO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/015494). (Número de expediente 181/000885).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lavilla para formular las preguntas que figuran con los números 14 y 15 en el orden del día. Tiene cinco minutos.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Las preguntas números 14 y 15 se refieren al correcto funcionamiento de los contadores de energía eléctrica de la provincia de Soria, aunque puede ser extrapolable al conjunto de España. Ha habido denuncias de organizaciones de consumidores en relación a que muchos de estos contadores están obsoletos y no se factura bien, por lo que, evidentemente, podría no estar cobrándose a los usuarios la energía que consumen realmente. Esta pregunta tiene para todos mucho interés.

La pregunta número 15, que creo que tiene tanto interés como la 14, se refiere a una apuesta, en la que siempre hemos creído en el Grupo Parlamentario Socialista, por ir avanzando en el tema de los contadores inteligentes para un mejor control del consumo eléctrico. La tecnología siempre hay que ponerla al servicio de las personas, de su bienestar y del desarrollo potencial de nuestra economía. Los contadores inteligentes ofrecen consumos en tiempo real y los usuarios, las administraciones y el sistema al que usted ha hecho referencia pueden controlar mucho mejor el consumo de energía. Esto también puede favorecer la potenciación de las energías renovables, a lo que usted ha hecho referencia, dotando al sistema de una mayor estabilidad y de la necesaria interconectividad con Europa, aunque esa parte no la he escuchado en su intervención. Esto es muy importante, porque Red Eléctrica —supongo que lo sabe— está trabajando en dos puntos: conexión por el norte y a través del sur. Eso es lo que da estabilidad al sistema eléctrico y garantía del sistema renovable, que siempre evoluciona. Hay que invertir para que todo mejore. La implantación de los contadores inteligentes es fundamental para la construcción de futuras redes inteligentes y una revolución para gestionar y controlar nuestro consumo y el sistema eléctrico; también incrementa la capacidad de elección de los consumidores, porque podrían elegir y gestionar mucho mejor su consumo en función de sus intereses. La estabilidad en el sistema para fomentar el uso de las energías renovables a las que he hecho referencia permitiría también tener información precisa en tiempo real para planificar la producción de energía en función de las necesidades, porque sería una contabilidad en tiempo real de lo que se está consumiendo y así poder predecir las necesidades futuras y que el sistema pueda reaccionar a tiempo, por ejemplo, si hay menos sol o menos viento, o más sol o más viento, con lo que se podrían activar o desactivar determinadas fuentes de producción eléctrica.

El marco europeo 20.20.20, de reducción de gases de efecto invernadero, disminución del consumo eléctrico y aporte de energías renovables precisa de la tecnología necesaria para hacerlo posible. Entendemos que hay que agilizar la sustitución de contadores antiguos para instalar otros inteligentes, y le ofrezco hacerlo en la provincia de Soria, contando con la debida implicación de su alcalde, que es una persona moderna que está muy dispuesta a todo. Ya fue un éxito el proyecto piloto que el anterior Gobierno socialista desarrolló en Soria y que luego se extendió al conjunto de España, y no me cansaré repetirlo con orgullo; Soria fue pionera en esto. En el tema de los contadores inteligentes, al ser una provincia pequeña, que no tiene demasiada población, teniendo una implicación municipal, que se puede extender al conjunto de la provincia a través de la Diputación Provincial, podría servir para aprender. Entendemos que todo son ventajas y es cuestión de agilizar los plazos y de tener una firme voluntad política para hacerlo posible, comprendiendo —lo digo antes de que lo diga usted— que nunca termina la gestión política y que siempre hay que mirar al futuro. Mi obligación ahora como diputado de la oposición es empujar al Gobierno para que ese futuro sea mejor para todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, también por cinco minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Nadal Belda): Señoría, son dos temas distintos. El control de contadores ahora mismo existentes —y tiene usted razón en que algunos de ellos tienen mucha antigüedad y en ocasiones pueden realizar las mediciones de manera incorrecta— es parte de la actividad de distribución, pero el control concreto en la provincia de Soria, o en cualquier provincia española, como sabe, corresponde a la comunidad autónoma. Desde ese punto de vista, le tengo que decir que cualquier consumidor que tenga la más mínima sospecha de que su contador no funciona adecuadamente, debe establecer la reclamación correspondiente ante la Consejería de Industria de su comunidad autónoma.

En cuanto a los contadores, creo que el objetivo lo compartimos. Cuando culmine la introducción de contadores inteligentes, desde el punto de vista del consumidor va a suponer una pequeña revolución en el sistema eléctrico, va a dar mucha información y la capacidad de fijar distintos precios y peajes, así como la de ajustar mucho más la factura al consumo real de los consumidores. Se mantiene el objetivo de que todos los contadores de medida de suministro de electricidad con una potencia contratada hasta 15 kilovatios estén sustituidos a 31 de diciembre de 2018. Desde el Gobierno se han establecido tres objetivos intermedios: uno en 2014, otro para 2016 y otro para 2018. En el año 2014 debería estar sustituido el 35 % de los contadores; en el segundo hito otro 35 % adicional y para el 31 de diciembre de 2018 el 30 % restante. Es verdad que se ha producido una modificación del calendario respecto al inicialmente previsto, pero era para no introducir un incremento excesivo de los costes a corto plazo. Se sostiene el objetivo final de que todos los contadores estén sustituidos a 31 de diciembre, con un calendario específico cada dos años, 2014, 2016 y 2018, que tienen que cumplir las distribuidoras de sustitución de los contadores. Compartimos plenamente el objetivo último, que es que a 31 de diciembre de 2018 el parque de contadores en España esté plenamente renovado y tenga una información totalmente actualizada y en tiempo real del consumo de energía eléctrica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor Secretario de Estado, sé que no constaba en la pregunta y no le pido que me responda ahora, tan solo que asuma el compromiso de que lo estudiará. Le he hecho una oferta, y puede constatar en el Ministerio de Industria el éxito de la implantación de la TDT. La sociedad soriana sabe trabajar y sabe hacerlo bien. Le hemos ofrecido la posibilidad, lógicamente, de acuerdo con las administraciones y con las ventajas que tiene que tener un territorio que apunta como innovador en una materia como esta, de que intenten hacerlo en una provincia que es verde. Creo que es el marco indicado. No le pido que me diga que sí, dígame solo que lo estudiará, y con eso salgo más contento de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Nadal Belda): No venía preparado para esa oferta. Pero no dude su señoría de que con los servicios de la secretaría de Estado miraré cómo está la situación y si se puede contrataremos con las autoridades de Soria para ponerlo en marcha.

DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE AYUDAS Y PRIMAS A LAS ENERGÍAS RENOVABLES QUE HA RECIBIDO LA PROVINCIA DE SORIA EN LOS AÑOS 2000 Y PREVISIONES PARA 2013 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/017759). (Número de expediente 181/000898).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, la que figura con el número 17.

Tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Señor secretario de Estado, esta pregunta tiene que ver con una buena parte de su comparecencia, solo que aplicada a Soria, puesto que trata sobre las ayudas y primas a las energías renovables en 2012. ¿Por qué pregunto sobre esto? Porque las energías renovables son muy importantes para una provincia verde como Soria; tanto es así, que el parón de las renovables, el Real Decreto 1/2012, ha provocado, entre otros factores, el cierre de empresas y el envío de cientos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 34

trabajadores a la calle. No vamos a discutir sobre el déficit tarifario al que usted se ha referido porque no es objeto de la pregunta. A efectos de que figure en el «Diario de Sesiones», le diré que ha faltado una parte importante dentro de la historia, porque coincidimos en lo de en el futuro colaborar, reducirlo y ver cómo se afronta, pero en el tema histórico de cómo se ha generado todo esto, quiero recordar que fue un paso importante el Real Decreto 436/2004, de 27 de marzo, de energía eléctrica en régimen especial. El vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía dio el pistoletazo de salida para todo lo que tenía que ver con la fotovoltaica y las energías renovables. También vienen de atrás los denominados costes de transición. En el año 1999 yo estaba en el Senado cuando dijimos lo que dijimos, y hubo un billón y medio de pesetas para aplicar a esa transición. Dejemos lo que es una responsabilidad compartida en el pasado porque el futuro nos compromete a todos.

Señor secretario de Estado, para la provincia de Soria es muy importante todo lo que tiene que ver con las renovables porque se traduce en creación de empleo. Ya hay empresas implantadas que se dedican a ello, hay más de diez parques, y está la Asociación Eólica de Castilla y León. La energía eólica casi es rentable, y lo es porque se ha invertido antes, que es un factor que muchas veces se nos olvida. La energía eólica en España genera incluso valor de conocimiento y exporta; está implantada en China y en otros países, lo que produce retornos para España, por ejemplo, colocando ingenieros. El valor de conocimiento muchas veces no fluctúa y es muy importante para nuestro país. Toda la tecnología que no se utiliza y no tiene un desarrollo en un primer estadio es menos rentable, pero cuando las tecnologías —lo hemos visto a lo largo de la historia— se desarrollan, se emplean y se masifican siempre abaratan costes. Como usted ha dicho que eran importantes, he introducido el matiz histórico y añadiría que si son beneficiosas para el conjunto del país, para una provincia como Soria lo son más.

Usted ha hablado del tema del *fracking*, pero en este caso la mancha que han puesto ha sido allí donde nace el Duero. Evidentemente la contribución de Soria a las energías renovables es total; proporcionalmente somos una de las provincias que más energía genera al conjunto de España y desgraciadamente no tenemos suficiente desarrollo para poder asumirlo. Somos solidarios, pero hay que respetar esa apuesta por un sistema sostenible, por una provincia verde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Nadal Belda): Le voy a ofrecer unos datos, que es lo que usted ha pedido, que ilustran la magnitud de la situación, referidos a la provincia de Soria, pero que serían extrapolables a cualquier provincia española donde hubiera energías renovables, que son todas. En el año 2003 el coste de las energías renovables en la provincia de Soria era de 23 millones de euros; después del decreto al que usted ha hecho referencia, se eleva a 50 millones y se mantiene más o menos estable hasta el año 2007, 51,13 y 50,73 millones. La aparición del decreto de 2007 hace saltar esa cifra de 54 millones a 132,41 millones en el año 2012. Señoría, he ofrecido mis ideas y creo que tenemos un buen tono entre todos los grupos para resolver el problema, pero la responsabilidad no es compartida, la responsabilidad no es la misma; el origen del déficit se debe a unas políticas concretas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: No es objeto de esta pregunta, señor secretario de Estado. Usted sabe tan bien como yo que en el año 2004 había 4.000 millones de déficit y que en el año 1999 el sistema eléctrico cobró un billón y medio de pesetas. Esos son los datos y no son discutibles. Podemos discutir sobre opiniones, pero los hechos están ahí. Evidentemente, un sistema que se mantiene y no mejora cada vez incrementa más los costes, pero yo creo que la raíz es compartida, aunque respeto su opinión, como no podía ser de otra manera. De hecho, se le había olvidado comentar estos dos temas que están en el Boletín Oficial del Estado y que son bastante evidentes, porque es cuando se regulan todas estas materias, algunas de ellas, como usted bien sabrá, compartidas, porque las impulsan las comunidades autónomas, muchas de ellas, desgraciadamente, no gobernadas por nosotros. Ya me gustaría que el Partido Socialista gobernara Castilla y León, pero no es así. Alguna responsabilidad tendrán en este incremento de 54 a 132 las negociaciones que han tenido siempre las comunidades autónomas con el Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA**: Solo quiero reiterarle mi agradecimiento por su tono. Quiero insistir en que el problema no son las energías renovables ni muchísimo menos, el problema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 309

24 de abril de 2013

Pág. 35

es el momento y la forma de ejecutarlo. Y vuelvo a decir que no es la única causa del déficit, hay otras causas adicionales, y eso nos obliga a una revisión de todo el sistema eléctrico, como estamos haciendo y como hay que seguir haciendo hasta que la estabilidad financiera esté garantizada.

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco una vez más al secretario de Estado su comparecencia. Espero que haya sentido cómodo en esta Comisión.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

CORRECCIÓN DE ERROR:

En el «Diario de Sesiones» número 291 del pasado miércoles 10 de abril de 2013, correspondiente a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, en la página 1, a continuación del **ORDEN DEL DÍA**, en punto y aparte, debe constar el siguiente punto:

- **Emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. (Número de expediente 276/000011).**

cve: DSCD-10-CO-309